

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA AMPLIACION DEL COLEGIO DE C.E.I.P. SAN VICENTE DE HUESCA

ESTUDIO DE DETALLE PARA AMPLIACIÓN DEL COLEGIO DE CEIP SAN VICENTE DE HUESCA

Se redacta el presente documento a petición del Director del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca d. Guillermo Iturbe Polo, consistente en elaborar un estudio de detalle que permita ampliar el Colegio CEIP San Vicente de Huesca.

La necesidad de la citada ampliación viene obligada por dos motivos fundamentales. El primero por la propia creación de nuevos espacios, cuatros aulas de mas de 40 m² útiles, cuartos de instalaciones y un almacén y la segunda para habilitar una nueva salida de emergencia y poder así cumplir el nuevo Código Técnico de la Edificación en materia de prevención de incendios.

ESTADO ACTUAL

El colegio de San Vicente esta situado en el límite del casco Histórico de Huesca, entre las calles Desengaño, plaza de San Vicente y Ronda de Montearagón, ocupando un volumen complejo, resultado de las tres intervenciones a lo largo de sus años de historia.

El edificio más antiguo se organizó en una planta cuadrada con un patio interior para permitir la iluminación y su circulación. Todas las dependencias se agruparon a través de un pasillo que lo envolvía. Se construyeron tres plantas sobre rasante más un pequeño sótano que actualmente contiene las instalaciones. Su fachada principal se orienta hacia la plaza interponiendo el patio de recreo, lo que le da una mayor perspectiva y con ello resalta su carácter dotacional. La segunda intervención se realizó sobre el antiguo cuartel de bomberos emplazado hacia la Ronda y en prolongación con la Muralla Histórica. La planta rectangular, se dividió en dos volúmenes, el primero con tres plantas alineado con la fachada principal, y el segundo con una sola alineada con los restos de la muralla histórica. El desnivel del terreno se manifiesta en esta construcción quedando la planta baja a nivel de la Ronda, por debajo del patio de recreo y de la planta de acceso principal. La tercera intervención se planteó en el espacio que quedaba entre las dos primeras. El objetivo fue resolver la conexión entre los distintos niveles existentes.

NORMATIVA URBANÍSTICA

El solar del colegio de San Vicente esta catalogado en el Plan General de Huesca como Uso Dotacional de equipamiento educativo. Recientemente se ha aprobado el Plan Especial de Protección y Reforma Interior de la Muralla que comprende la franja entre la Ronda de Montearagón y la calle Desengaño, en cuyos extremos se encuentra la Casa Amparo y el colegio San Vicente. El objetivo es crear un paseo de 8 mts sobre la muralla histórica y liberarla de las edificaciones actuales.

El modelo de crecimiento establecido en dicho plan para el colegio pasa por concentrar la edificación en patio interior existente abierto hacia la Ronda. La ampliación en esta zona resulta inviable por los efectos negativos que tiene sobre lo existente. En primer lugar supondría dejar sin luz a todas las aulas con fachada hacia ese patio y su emplazamiento no resolvería la salida de emergencia necesaria hacia la Ronda.

El Plan General de Huesca prevé para estas situaciones donde resulta improcedente la edificación que se propone el poder relevarse de su cumplimiento y plantear una modificación de las condiciones específicas mediante un Estudio de Detalle. El texto que se transcribe a continuación se ha copiado del Plan General y constituye la justificación del presente documento.

USO DOTACIONAL

Definición

Comprende todas las actividades destinadas a proveer a los ciudadanos de los servicios, las prestaciones sociales y los medios de esparcimiento que hagan posible el desarrollo integral de la vida urbana con el grado de confort y bienestar necesarios, incluidos los sistemas generales de comunicaciones y las infraestructuras de los servicios.

Clasificación

Clase a) Equipamiento

Clase b) Espacios libres

Clase c) Garaje-aparcamiento

Clase d) Comunicaciones para el transporte

Clase e) Infraestructuras.

CLASE DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTO

Definición

Dotaciones destinadas a proveer a los ciudadanos de los servicios administrativos, asistenciales, educativos, culturales, religiosos y sanitarios, así como de los servicios urbanos complementarios de la vida urbana.

Condiciones específicas

Si las características concretas de determinados equipamientos hicieran improcedente la edificación siguiendo las condiciones específicas, genéricamente asignadas en el presente artículo, podrá relevarse de su cumplimiento mediante la aprobación de un Estudio de Detalle. En todo caso, en dotaciones de carácter privado deberán respetarse las condiciones relativas a la edificabilidad y la altura, mientras que en dotaciones de carácter público se podrán modificar la totalidad de los parámetros formales, incluida la altura y la edificabilidad.

ESTUDIO DE DETALLE

PROGRAMA DE NECESIDADES PARA AMPLIACIÓN DEL CENTRO

El centro planteó una ampliación en base al siguiente programa de necesidades:

- 1- Cuatro aulas con una superficie mayor de 40 m² útiles.
- 2- Almacenes y cuartos de instalaciones para alojar el sistema de extinción de incendios (depósitos + bombas).
- 3- Núcleo de comunicaciones para cumplir las condiciones de evacuación estipuladas en el Código Técnico de la Edificación.

DIRECTRICES PLAN ESPECIAL DE LA MURALLA

El plan Especial de la muralla pretende la rehabilitación y recuperación de todo el lienzo histórico y la creación de un Paseo superior de 8 metros de anchura. A esta nueva calle Pública se accede a través de unas escaleras y una rampa trazadas desde la Ronda de Montaragón y desde una conexión cuya entrada arranca desde la calle Desengaño y atraviesa el solar de la futura ampliación de la Casa Amparo, actualmente parking público. El colegio forma parte de este Plan Especial, al contener en su solar un tramo de la muralla de 5,75 mts, que actualmente se encuentra sin edificar, separado del patio interior del colegio por una valla quedando anexionado a la vivienda del conserje.

El lienzo de esta muralla está a una cota inferior al resto y presenta un mal estado de conservación con detalles evidentes de reconstrucción moderna de las hiladas superiores.

El plan especial resuelve correctamente la rehabilitación así como la creación del nuevo Paseo, pero deja sin una definición clara la resolución de los futuros accesos tanto el que se plantea a través de la Casa Amparo como el que se dibuja próximo al Colegio. En el primer caso se confiaba a la resolución de la ampliación de la Casa Amparo, hecho

que puedo afirmar al ser el redactor del anteproyecto de la citada ampliación, en el segundo a la colocación de unas escaleras que saltaban desde el nivel del Paseo al nivel de la muralla del colegio y desde esta a la Ronda y otro mediante un paso en alto que cruzaba la carretera y descendía mediante una rampa. En ambos casos se detecta la necesidad de que las conexiones deben asociarse a una actuación de mayor peso urbano, sino queda el interrogante de que se convierta en una solución temporal.

Durante las consultas mantenidas con los servicios Técnicos municipales sobre la ampliación del colegio de San Vicente se debatió esta carencia y la oportunidad que presentaba la misma para que el acceso al nuevo Paseo sobre la muralla quedara integrado en la solución. Esta decisión fue corroborada en una posterior reunión entre el Ayuntamiento y la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deporte.

CARACTERÍSTICAS DE LA AMPLIACIÓN

La ampliación se plantea bajo dos directrices fundamentales, la primera de carácter funcional imprescindible para el centro, como es resolver el programa de necesidades recogido en un apartado anterior del presente documento y el segundo de índole urbano, consistente por un lado en dar salida al Paseo sobre la muralla, integrando las escaleras de comunicación con la Ronda Motearagón y por otro encomendar al nuevo volumen el rematar la perspectiva.

El edificio para dar solución al entorno urbano y contener al mismo tiempo el programa, se debe situar sobre el antiguo cuartel de bomberos en la zona donde únicamente existe una planta baja a nivel de la Ronda Montearagón. La comunicación entre el Paseo y la Ronda se tiene que posicionar como prolongación del primero para que su salida sea un acto natural y que al mismo tiempo no interrumpa la trayectoria del segundo. La franja de 8 metros deberá permanecer sin ocupación en planta como espacio público, lo que no impedirá su extensión mediante un vuelo en altura.

La comunicación entre edificios para incidir lo menos posible sobre los espacios existentes, presenta la mejor alternativa, pegado a la fachada posterior de esta forma se pueden utilizar el ascensor y rampas actuales. El emplazamiento de la ampliación con fachada a la Ronda permite la creación de varias salidas de evacuación y con ello el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación.

AMPLIACIÓN PROPUESTA

El edificio se sitúa hacia la Ronda de Montearagón, con la misma alineación del existente. Ocupando la planta actual (previa demolición del volumen bajo) para ir creciendo a medida que se eleva. Su organización se modela partiendo de la colocación de la escalera de acceso al Paseo paralela a la Ronda y ocupando una banda longitudinal que arranca en los 2,5 mts y termina en 4 metros. Espacialmente ocupará el nivel de la Ronda y el nivel superior que se corresponde con el Paseo de la Muralla. Esto permitirá dar salida de evacuación del colegio desde dos cotas diferentes.

La planta baja sobre la Ronda se situara una ampliación del gimnasio y unas salas de instalaciones para contener todo el sistema de extinción edificio y dar salida de evacuación. En ella se aloja un aula de superficie superior a 40 m². La planta primera viene condicionad por la posición de la escalera exterior que obliga por coherencia constructiva a situar la interior sobra ella y ocupar una planta igual siendo necesario para ello volar el edificio sobre la banda de los 8 mts del Paseo. Las tres aulas de superficie mayor a 40 m² se orientan hacia el patio. En este nivel y entono al ascensor se concentran todos los recorridos de las distintas plantas de los volúmenes construidos facilitando una alternativa variada de evacuación.

Volumetricamente la ampliación opta por componer una imagen a partir de las características urbanas que se han asignado. Por un lado como remate del Paseo sobre la muralla y por otro como hito que contiene y destaca la escalera de comunicación entre la Ronda de Montearagón y el citado Paseo.

Su forma y su geometría huyen de las referencias cartesianas del entorno, tanto de los edificios que componen actualmente el colegio San Vicente como las construcciones próximas. Con ello se pretende que la nueva intervención adopte una forma de trazados mas libre lo que le permitirá ensamblase en todo el conjunto.

La fachada hacia la Ronda se retranquea para destacar y acompañar a la escalera de acceso para volver a coger la alineación una vez que ha desaparecido la influencia de la misma. En la fachada hacia el Paseo se enfatiza el final mediante un vuelo sobre la banda de 8 metros sobre la muralla y se destaca la posición de la escalera, señalándolo con un detalle (en la propuesta un hueco singular).

Las cubiertas responden al planteamiento geométrico libre de toda la propuesta. Se opta por implantar dos planos inclinados, reservando para los encuentros con los volúmenes colindantes el plano horizontal

DIRECTRICES Y DATOS VINCULANTES DENTRO DE LA AMPLIACIÓN

La ampliación del colegio de San Vicente se presenta en el presente documento como un anteproyecto reflejando un avance que durante el desarrollo del proyecto de ejecución sufrirá una serie de evoluciones, consecuencia del proceso constructivo. No obstante existen una serie de medidas y directrices que serán vinculantes:

- 1- Prolongación del espacio publico de 8 metros desde el lienzo de la muralla a una franja en forma de cuña paralela a la Ronda y que cogerá toda la fachada de ampliación hacia la misma, donde se alojaran las escaleras de comunicación. Las características son las siguientes:
 - La cuña tendrá forma de trapecio con el lado menor pegado al colegio de 2,5 metros y el lado mayor en el límite del solar de 4 mts.
 - Al espacio público podrán dar las salidas de emergencia del colegio.

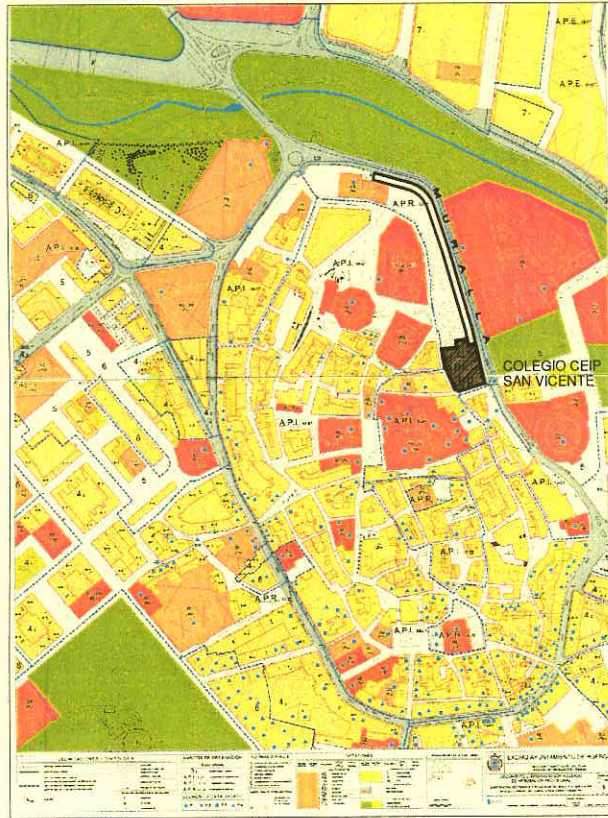
- 2- Alineación obligatoria del plano de fachada hacia la Ronda una vez superando el espacio necesario para el desarrollo y ámbito de la escalera de comunicación, permitirá el vuelo de volúmenes cerrados hasta 40 cms max., para resaltar la importancia de determinados espacios o reforzar la condición de "hito".
- 3- Ocupar en planta alzada todo el solar, volando sobre los espacios públicos, escalera y Paseo sobre la muralla, una vez dotado del ámbito espacial necesario para desarrollar la comunicación ente el Paseo y la Ronda.
- 4- Tratar el alzado lateral como fachada remate del Paseo sobre la muralla. Para posibilitar unas mayores condiciones e evolución del proyecto no se establece ninguna limitación siempre que su desarrollo sea dentro del ámbito de su parcela.
- 5- No se establece ningún fondo de edificación, pudiendo ocupar el patio interior.
- 6- La altura máxima del plano vertical de fachada del volumen de la ampliación hacia el exterior igualará la cornisa del edificio existente a la Ronda (baja + 2 plantas alzadas). En el interior del patio se podrá aumentar hasta igualar con la cornisa del volumen del antiguo colegio.
- 7- La cubierta se resolverá principalmente con planos inclinados de pendiente libre permitiéndose la utilización secundaria de planos horizontales o de pendientes suaves (menores del 10%). La altura de cumbrera no superará los 3 metros desde la línea de cornisa.

Huesca, abril de 2008

El arquitecto



Fdo: José Miguel Ferrando Vitales



—AREA REMITIDA A ESTUDIO DE DETALLE:

(1) OBLIGATORIEDAD DE CREAR UN PASO ABIERTO, EN TODA SU ALTURA, DE COMUNICACION DEL PASO CON LA C/DESEÑADO, CON ANCHURA MINIMA DE 5m.
MEDIANTE LA APROBACION DEL E.D. PODRAN REALIZARSE JUSTIFICADAMENTE LIGEROS RETOQUES RESPECTO DE LAS ALINEACIONES AQUÍ GRÁFICAS.

—URBANIZACION:

(2) ZONA AJARDINADA AL PIE DE LA MURALLA. SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
1. PARA LA PLANTACION ORNAMENTAL, SOLO SE ADMITIRAN ESPECIES VEGETALES AROMATICAS Y OTRAS DE PORTE MEDIO COMO EL OLIVO. TODAS ELAS NO DEBEN PRECISAR RIEGO PARA SU CONSERVACION. IGUALMENTE SE PROHIBEN EXPRESAMENTE LAS ESPECIES TREPADORAS.
2. SE TENDRA PRESENTE LA NECESIDAD DE PREVER UNA FRANJA DE SERVICIOS CUYO ANCHO MINIMO SERA DE 1.20m. ESTA PODRA CONTENER EL ACERADO MINIMO PREVISTO DE 0.6m. LA SITUACION DE ESTA FRANJA SE TENDRA PRESENTE A LA HORA DE PROTECTAR LA PLANTACION PARA QUE ESTA NO AFECTE A LAS INSTALACIONES SUBTERRANEAS.

(3) NO VINCULANTE. RAMPA DE COMUNICACION PEATONAL DEL PASO SOBRE LA MURALLA CON LA RED DE MONTAÑANON. SUS PENDIENTES MAXIMAS SERAN DEL 11%. SE RECOMIENDAN PARA FAVORECER EL USO PEATONAL DEL PASO.

(4) LA URBANIZACION DEL PASO CONTEMPLARA TRAFICOS PEATONAL Y RODADO. ESTE ULTIMO RESTRINGIDO A LOS RESIDENTES CON ACCESO A GARAJES DESDE EL PASO. ADENAS INCLUIRA UN CERRILLO DE FABRICA REVESTIDA Y PINTADA, PROVISIONAL EN TANTO NO SE EDIFIQUEN LAS PARCELAS HASTA LA ALINEACION DEL PASO, CON UNA ALTURA MINIMA DE 2.20 m.

CONDICIONES DE EDIFICACION EN PLANTA

- ALINEACION DE FACHADA OBLIGATORIA
- ALINEACION DE FACHADA OBLIGATORIA EN CASO DE SUSTITUCION O ACTUACION GENERAL
- LINEA LIMITE DE EDIFICACION EXTERIOR O INTERIOR, CON ADMISION DE LIBRE RETRANQUEO
- LINEAS DE EDIFICACION O PROPIEDADES EXISTENTES QUE RESULTAN AFECTADAS POR EL PLAN
- BANDA DE LOCALIZACION DE PASO A ESPACIOS LIBRES INTERIORES O VALES
- LINEAS DE EDIFICACION O PROPIEDAD EXISTENTES, COMPATIBLES CON EL PLAN
- DIMENSIONES DE CUERPOS DENTRO DE UNA MISMA PROPIEDAD
- POSIBLE U OBLIGADA CONSERVACION EN FUNCION DE SU CALIFICACION
- POSIBLE U OBLIGADA SUSTITUCION EN FUNCION DE SU CALIFICACION
- NUEVA EDIFICACION

ALTURA DE LA EDIFICACION Y CONFIGURACION DE CUBIERTAS

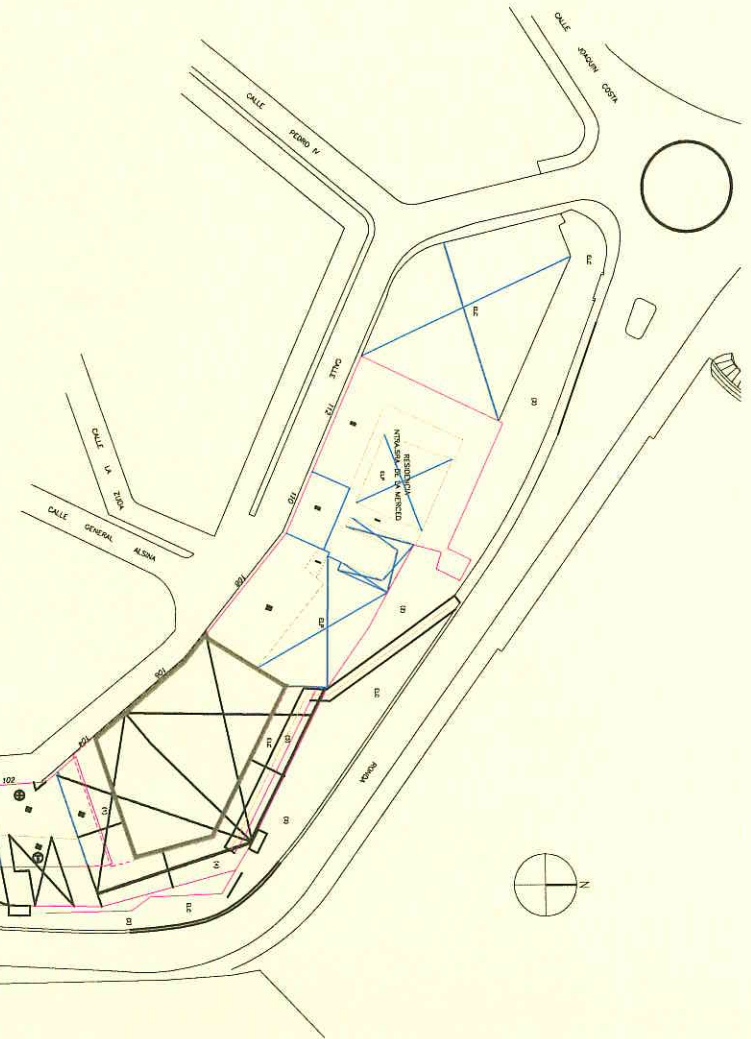
- ⊕ NUMERO DE PLANTAS
- ⊕ PENDIENTE A DOS AGUAS, INCLINACION MAXIMA 40%
- ⊕ PENDIENTE A UN AGUA, INCLINACION MAXIMA 40%

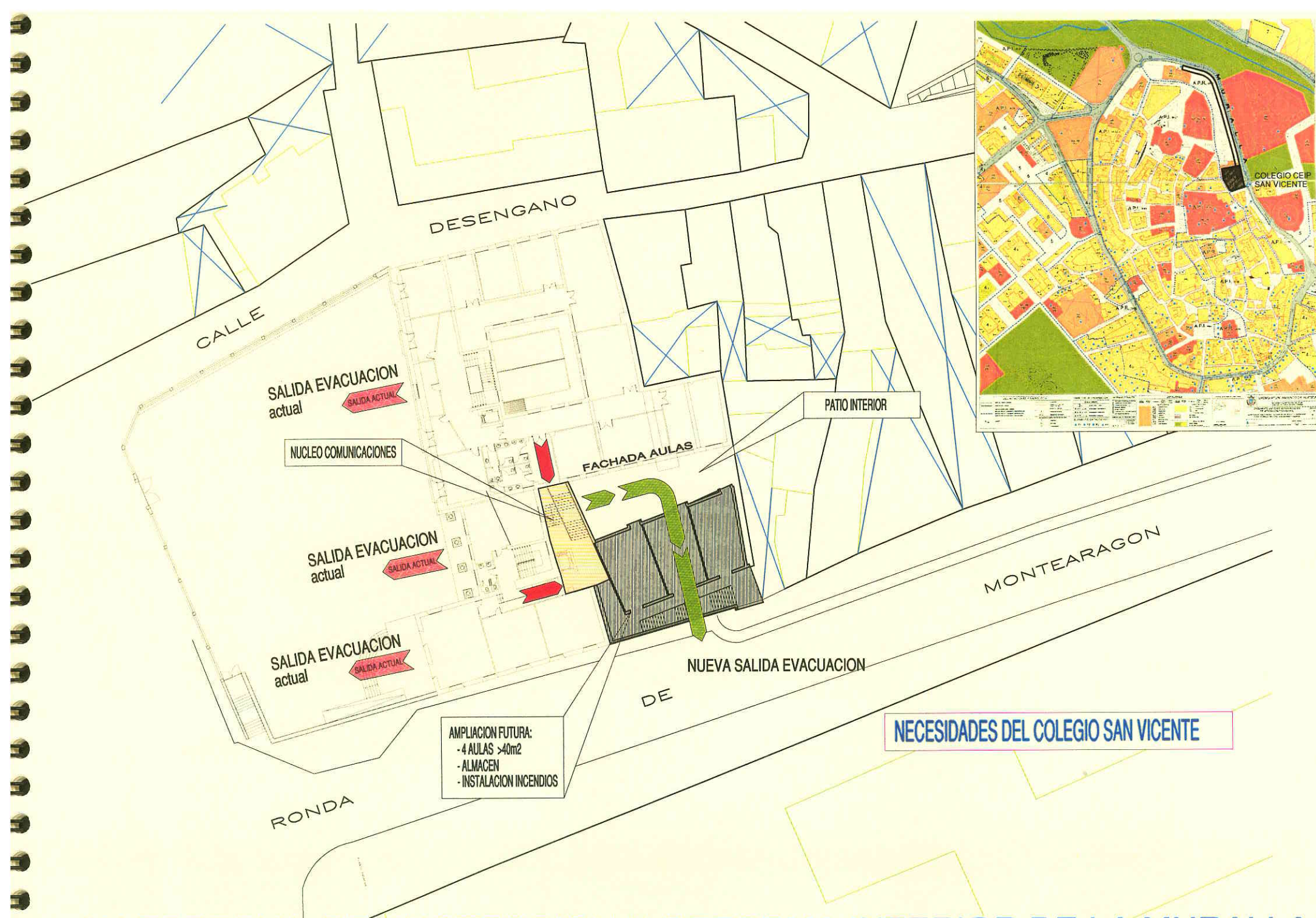
ESPACIOS LIBRES

- ESPACIOS LIBRES AJARDINADOS
- ESPACIOS LIBRES PAVIMENTADOS CON ADECUACION AMBIENTAL
- PATIOS INTERIORES DE PARCELA, (DIMENSIONES MINIMAS OBLIGATORIAS, UBICACION INDICATIVA)
- ESPACIOS LIBRES PRIVADOS
- ESPACIOS LIBRES COLECTIVOS PUBLICOS
- TAPIA OBLIGATORIA A ESPACIO LIBRE PRIVADO
- VERJA OBLIGATORIA A ESPACIO LIBRE PRIVADO

ESTUDIOS DE DETALLE

- AREA REMITIDA A ESTUDIO DE DETALLE





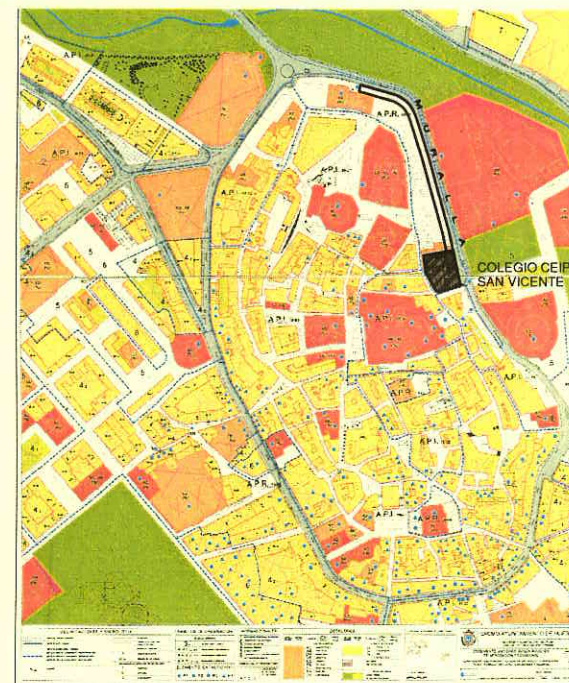
PLAZA
SAN VICENTE

COLEGIO DE SAN VICENTE

COMUNICACION CON LA RONDA - ESCALERA

RAMPA - EVACUACION DEL COLEGIO

CALLE
RONDA
DE
MONTEARAGON



COLEGIO CEIP
SAN VICENTE

LINEA DE EDIFICACION

PASEO SOBRE MURALLA

MURALLA

INTENCIONES URBANAS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y REFORMA INTERIOR DE LA MURALLA

PLAZA
SAN VICENTE

COLEGIO DE SAN VICENTE

CALLE

RONDA

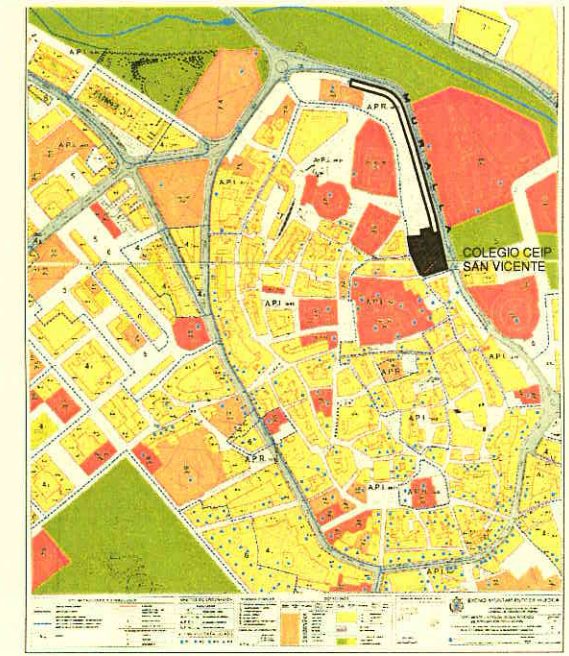
DE

MONTEARAGON

IGUALAR CORNISA

COLEGIO SAN VICENTE

NUEVA CONSTRUCCION



EDIFICACION

LINEA DE EDIFICACION

PASEO SOBRE MURALLA

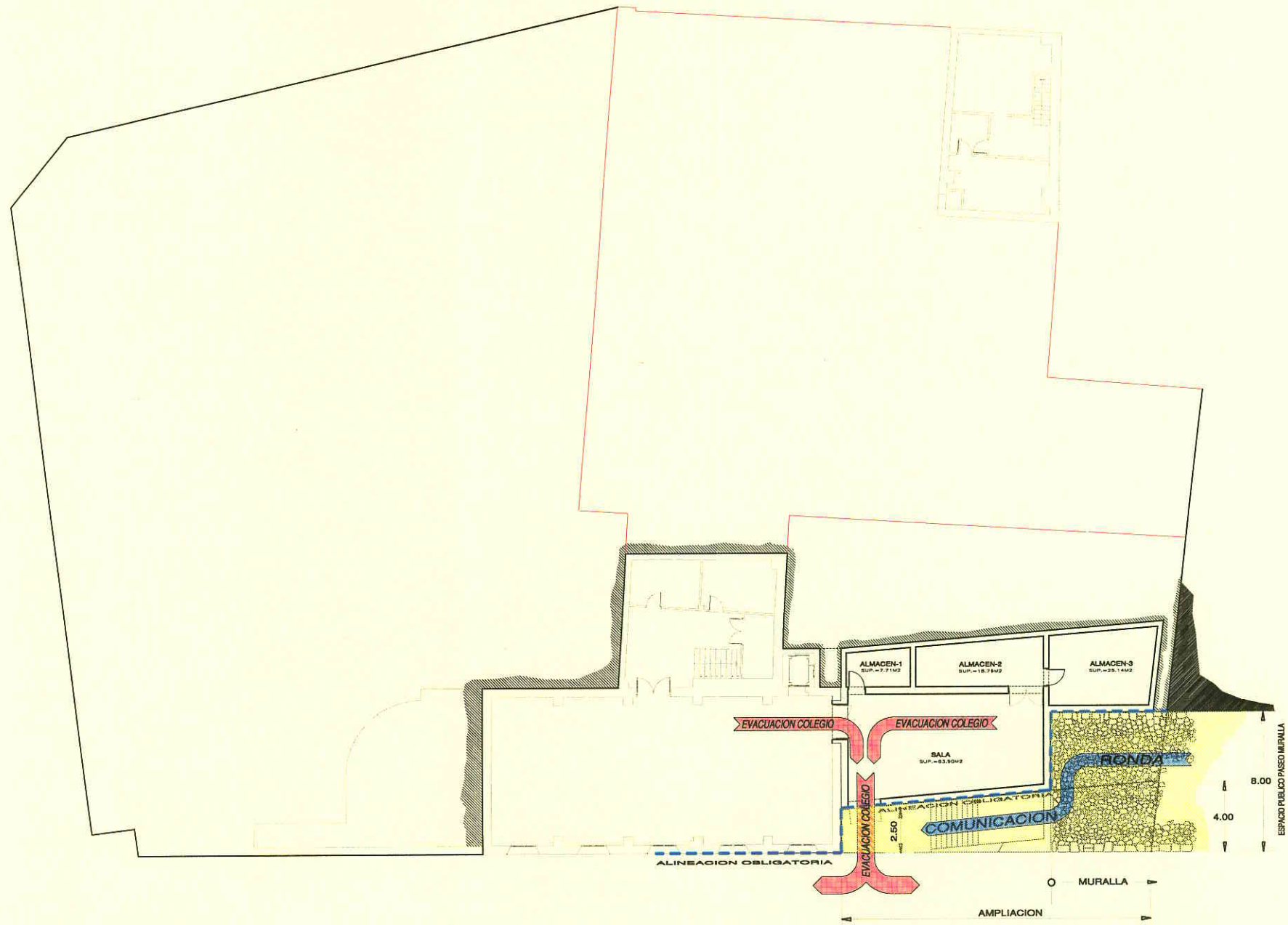
MURALLA

NUEVOS EDIFICIOS

PASEO SOBRE MURALLA

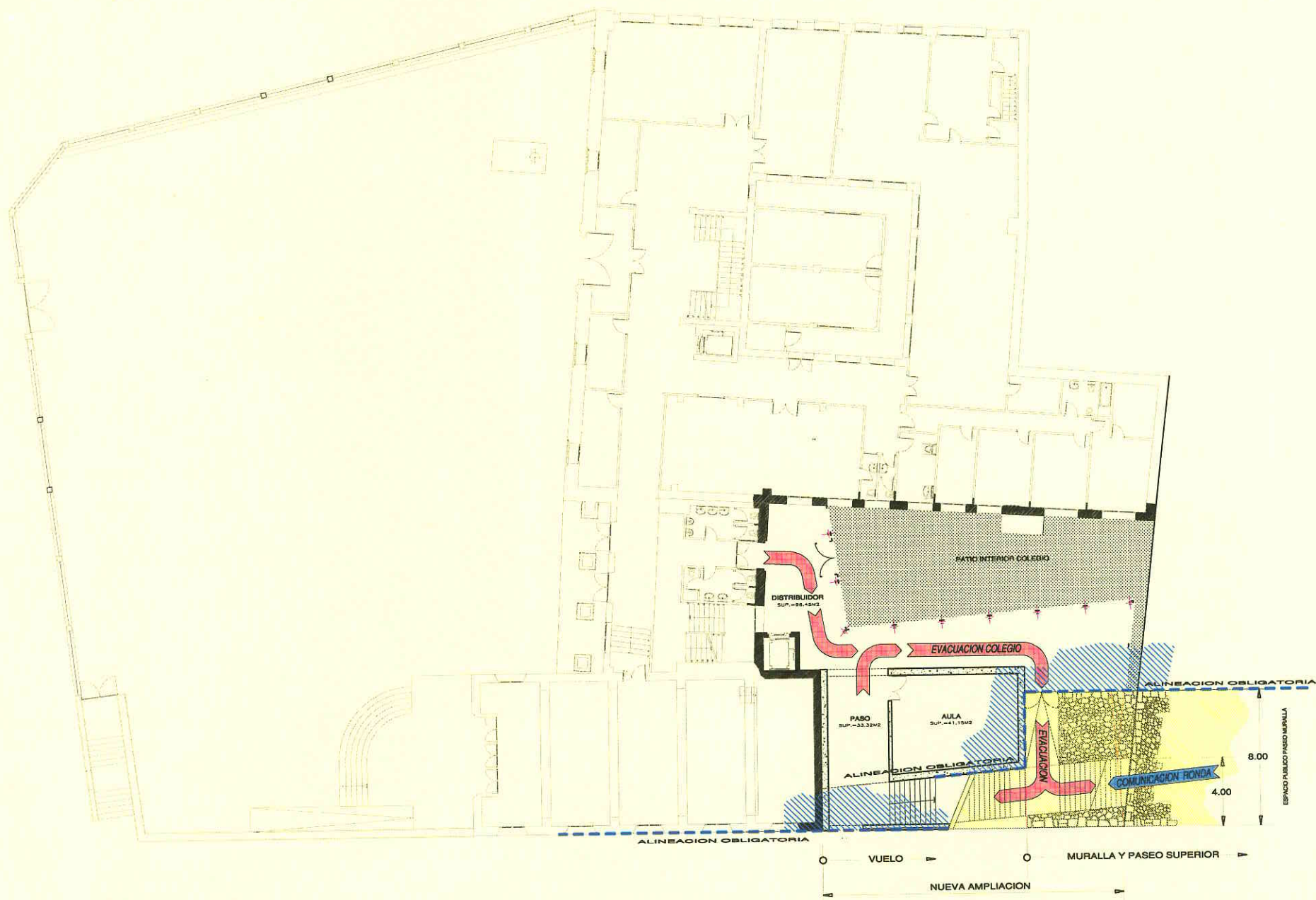
MURALLA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y REFORMA INTERIOR DE LA MURALLA



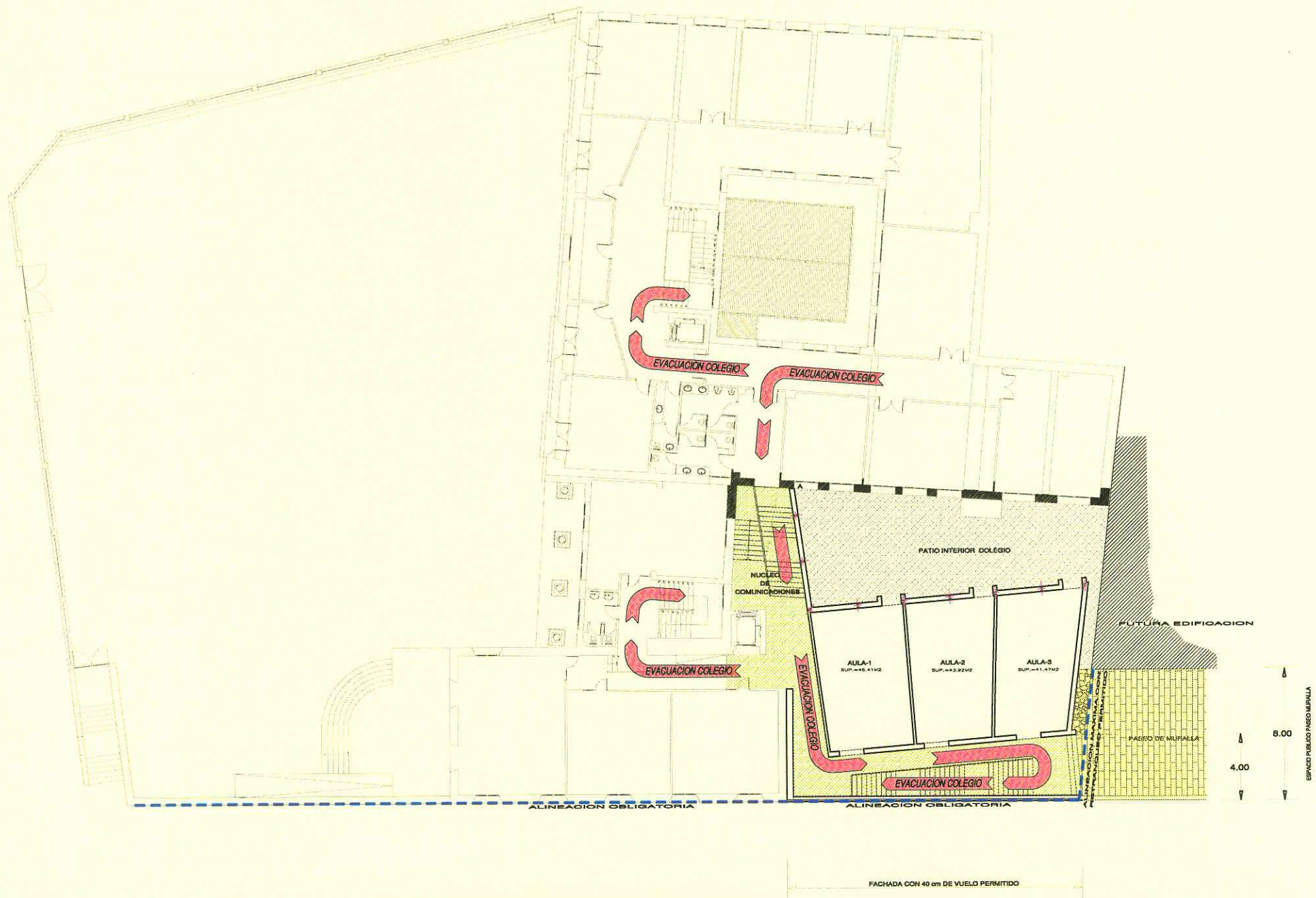
NIVEL RONDA DE MONTEARAGON

ALINEACIONES Y ESPACIO PUBLICO VINCULANTES EN EL ESTUDIO DE DETALLE



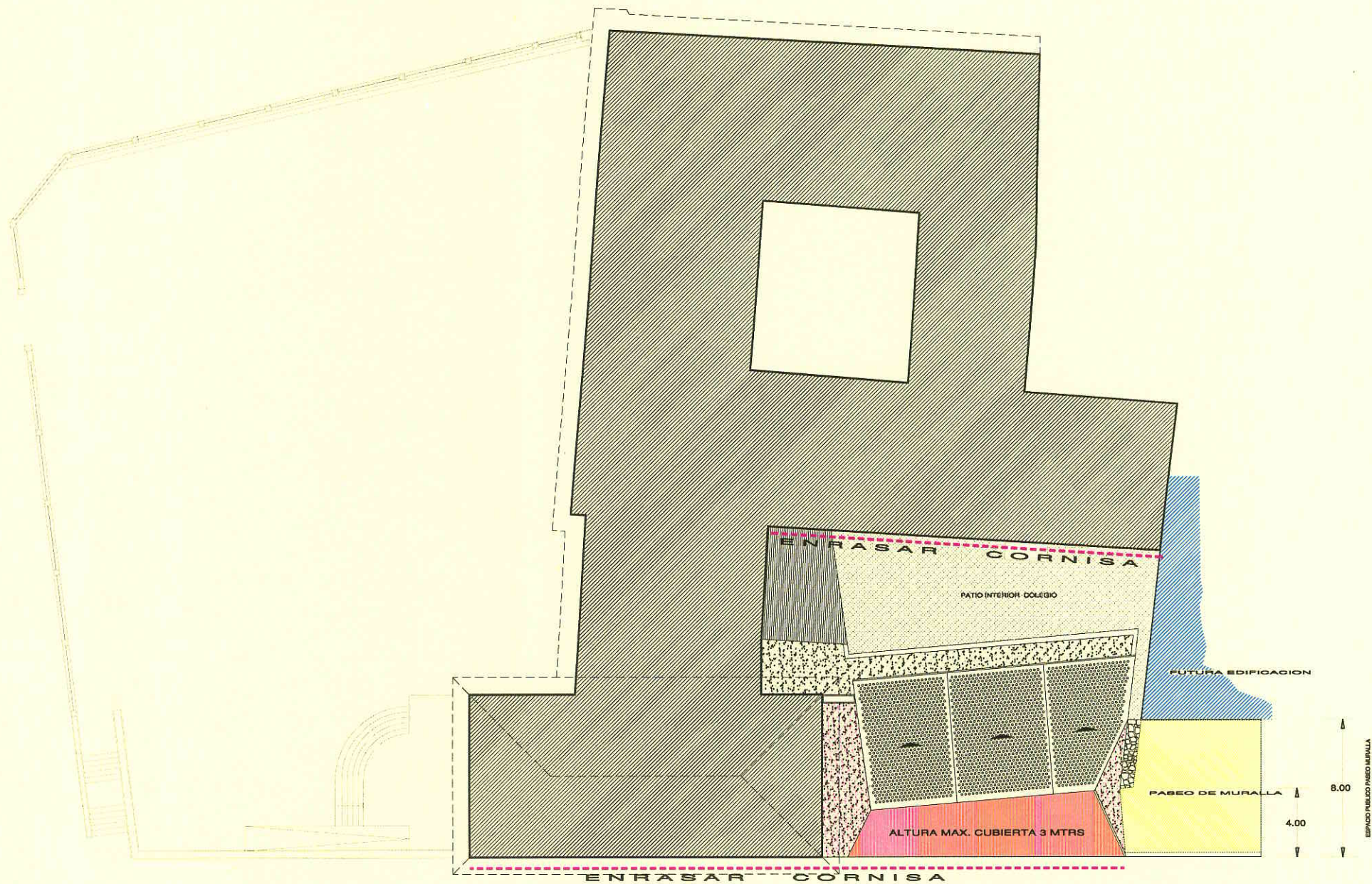
NIVEL PASEO MURALLA

ALINEACIONES Y ESPACIO PUBLICO VINCULANTES EN EL ESTUDIO DE DETALLE



NIVEL PLANTA PRIMERA SOBRE LA MURALLA

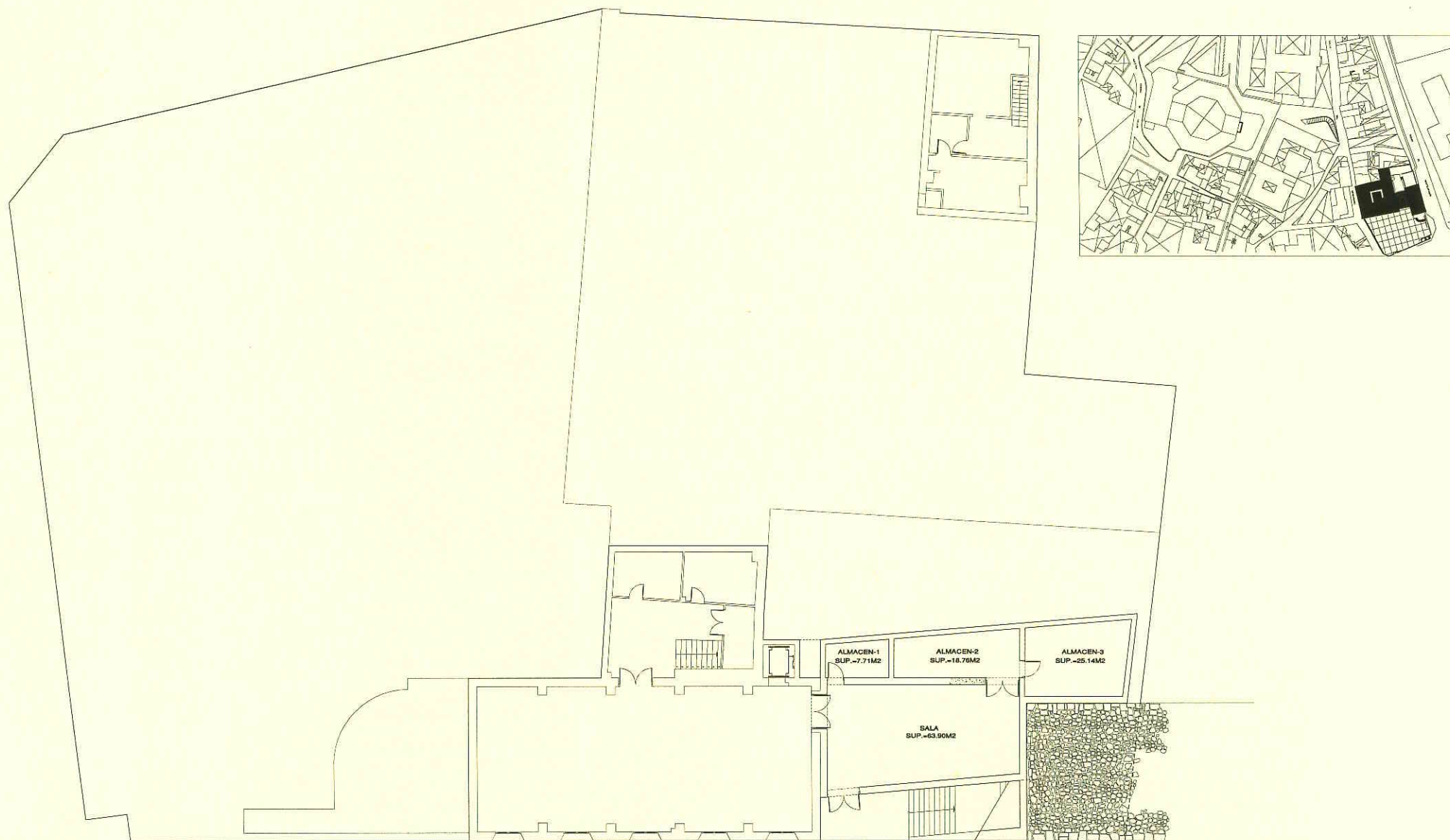
ALINEACIONES Y ESPACIO PUBLICO VINCULANTES EN EL ESTUDIO DE DETALLE

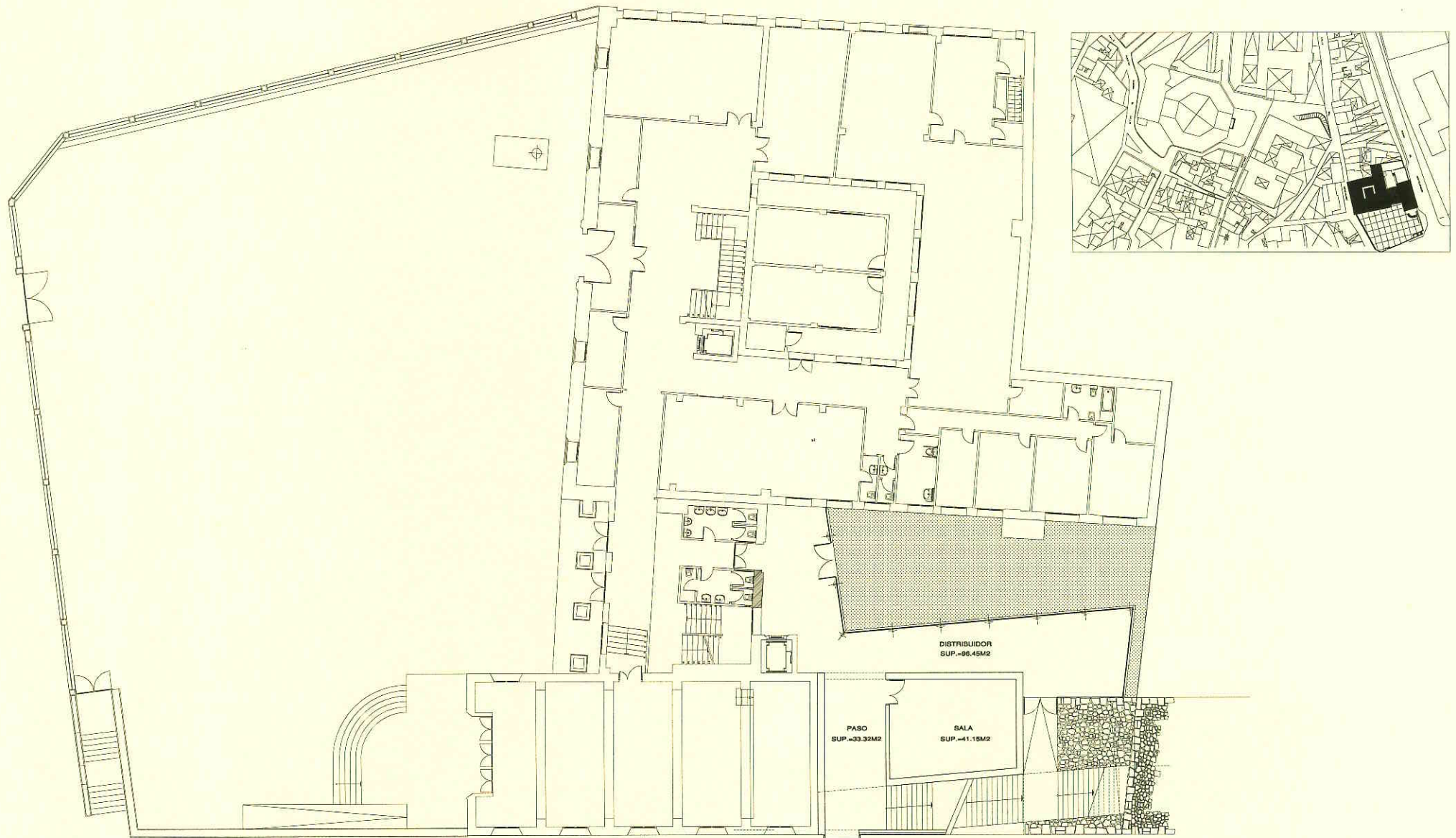


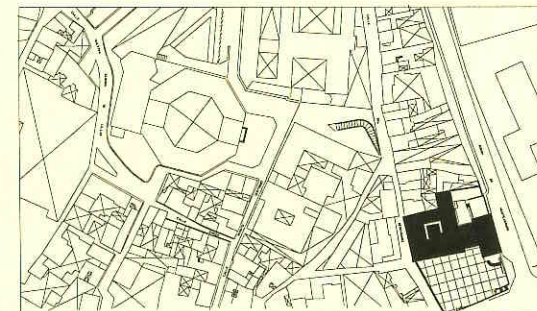
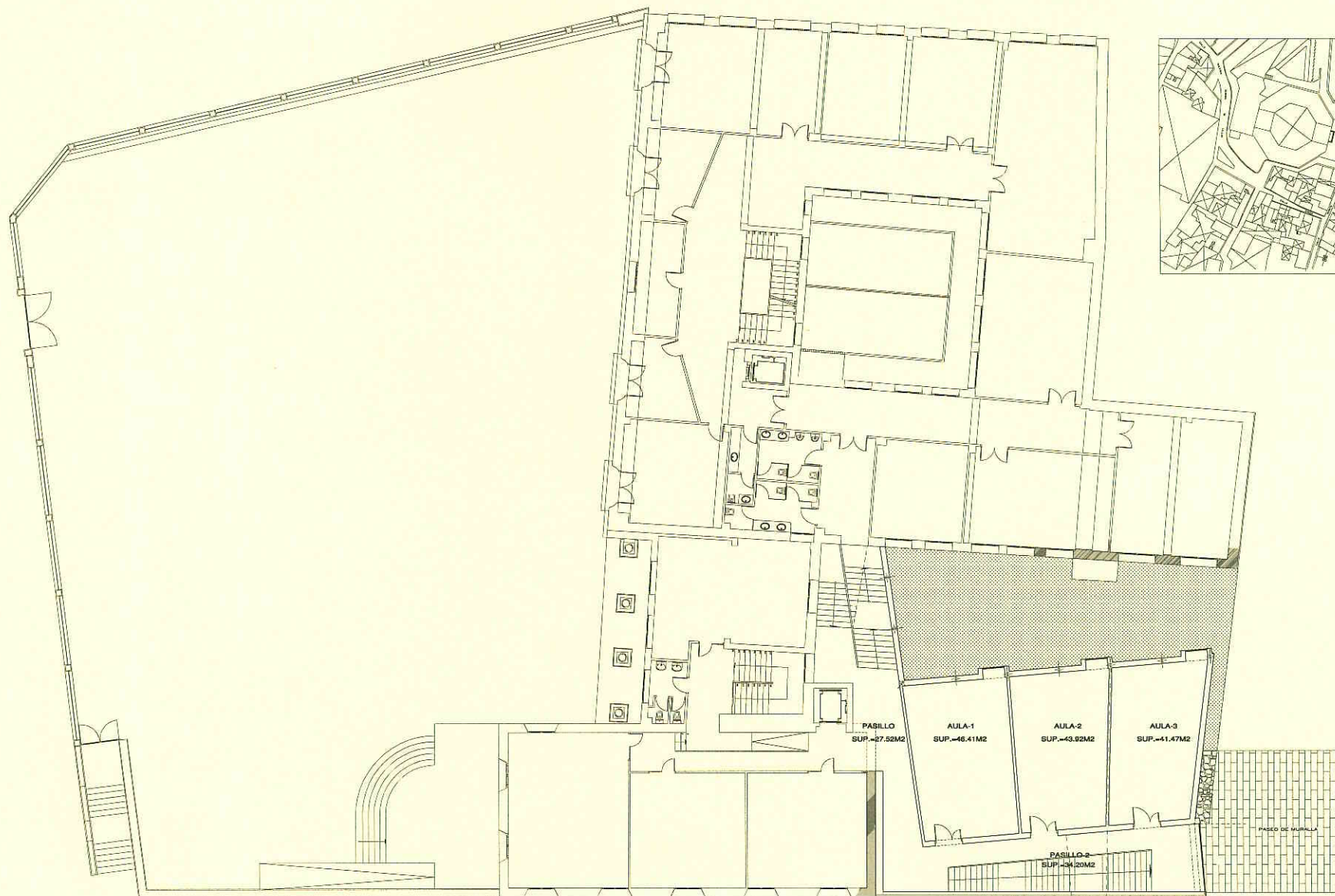
NIVEL DE CUBIERTAS

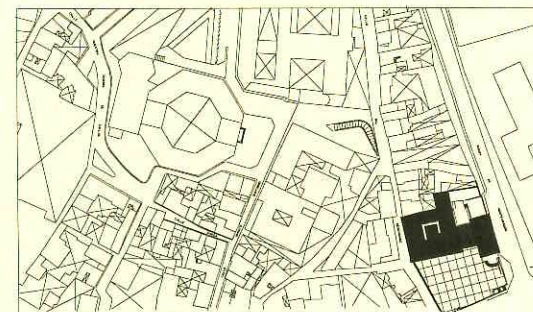
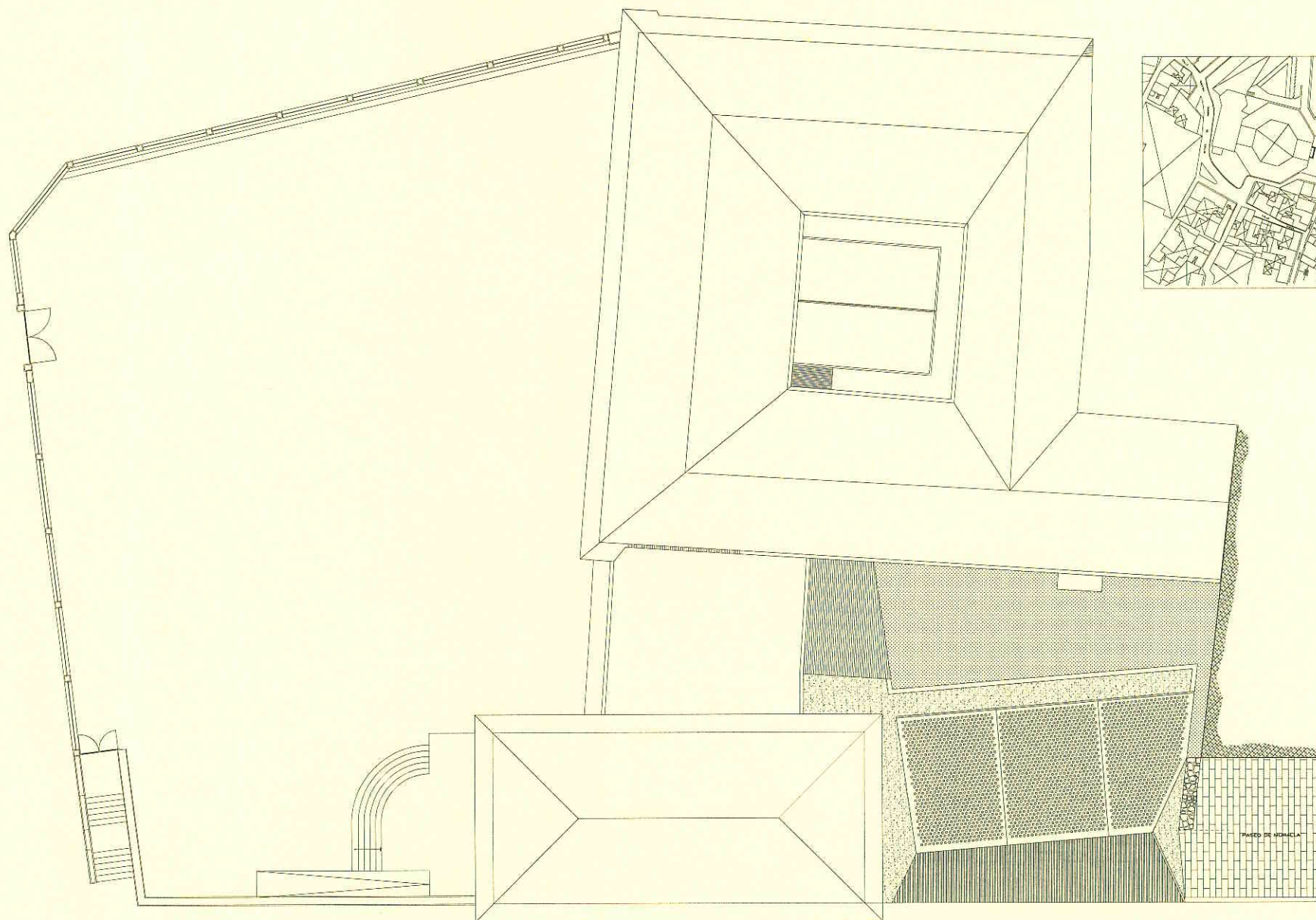
ALINEACIONES Y ESPACIO PUBLICO VINCULANTES EN EL ESTUDIO DE DETALLE

PROPUESTA DE AMPLIACION DEL COLEGIO DE C.E.I.P. SAN VICENTE DE HUESCA





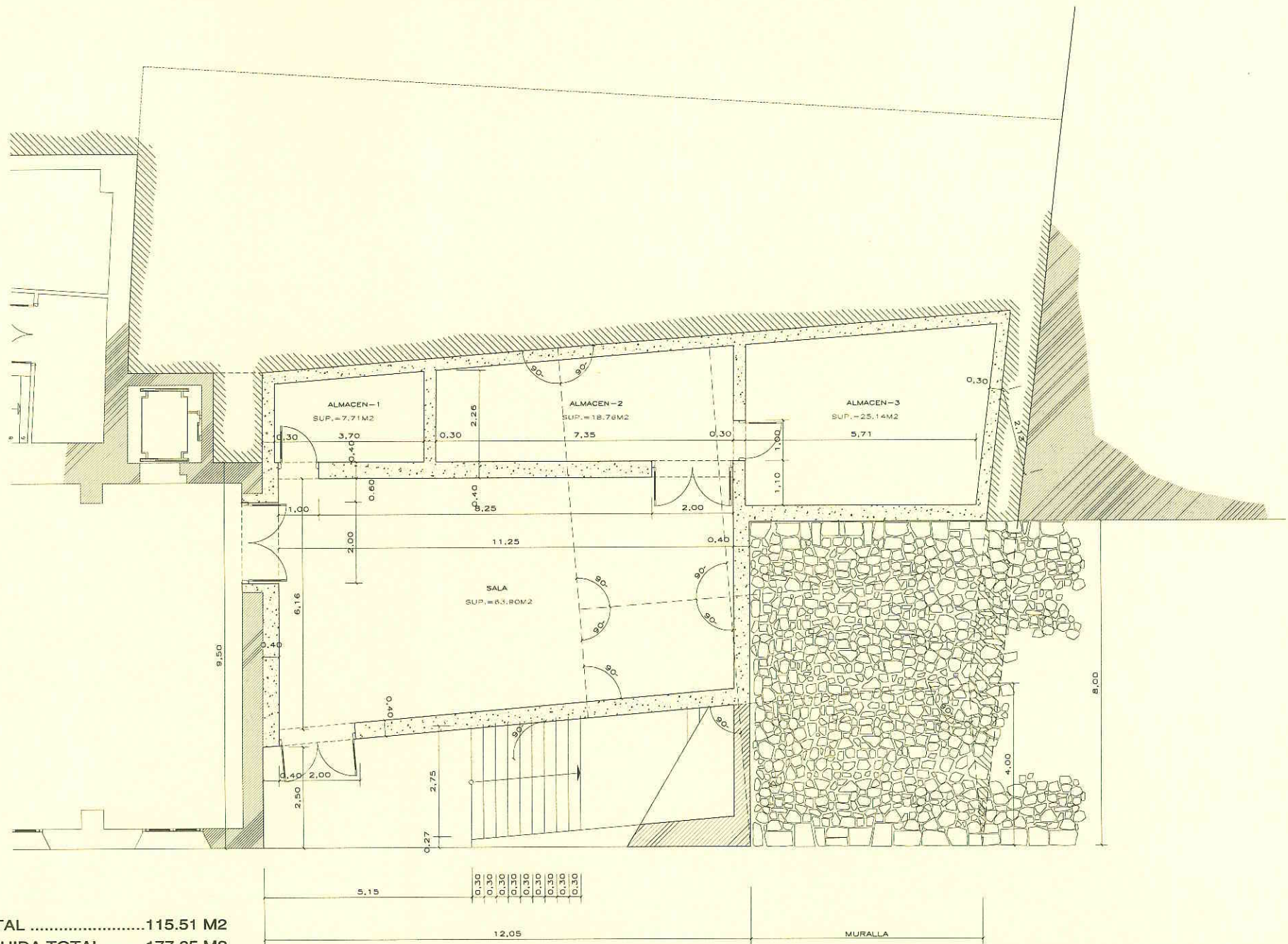




PLANTA DE CUBIERTA.ESCALA 1:125

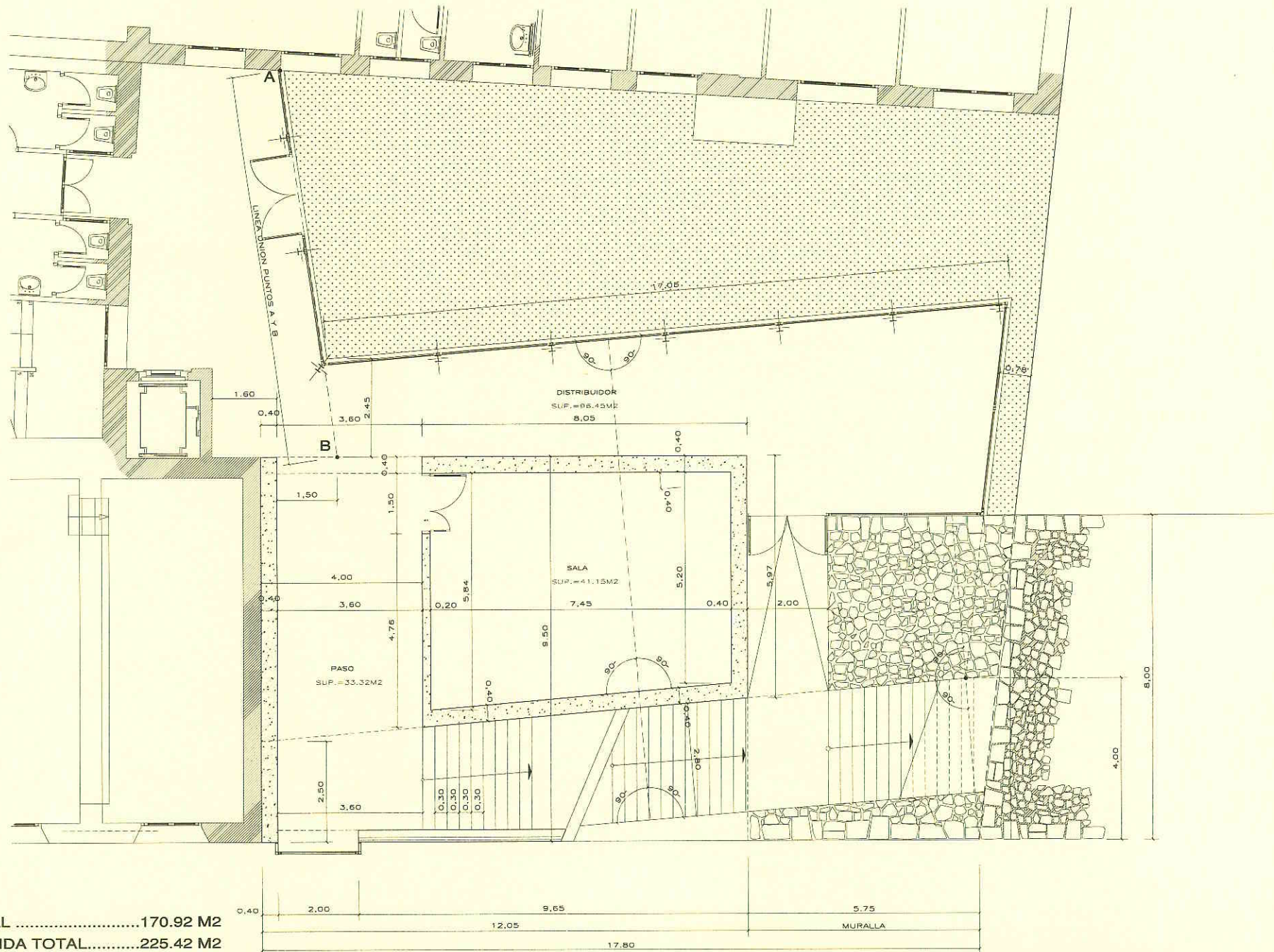
EMPLAZAMIENTO DE AMPLIACION EN PLANTA GENERAL

PLANTA SEGUNDA.ESCALA 1:300

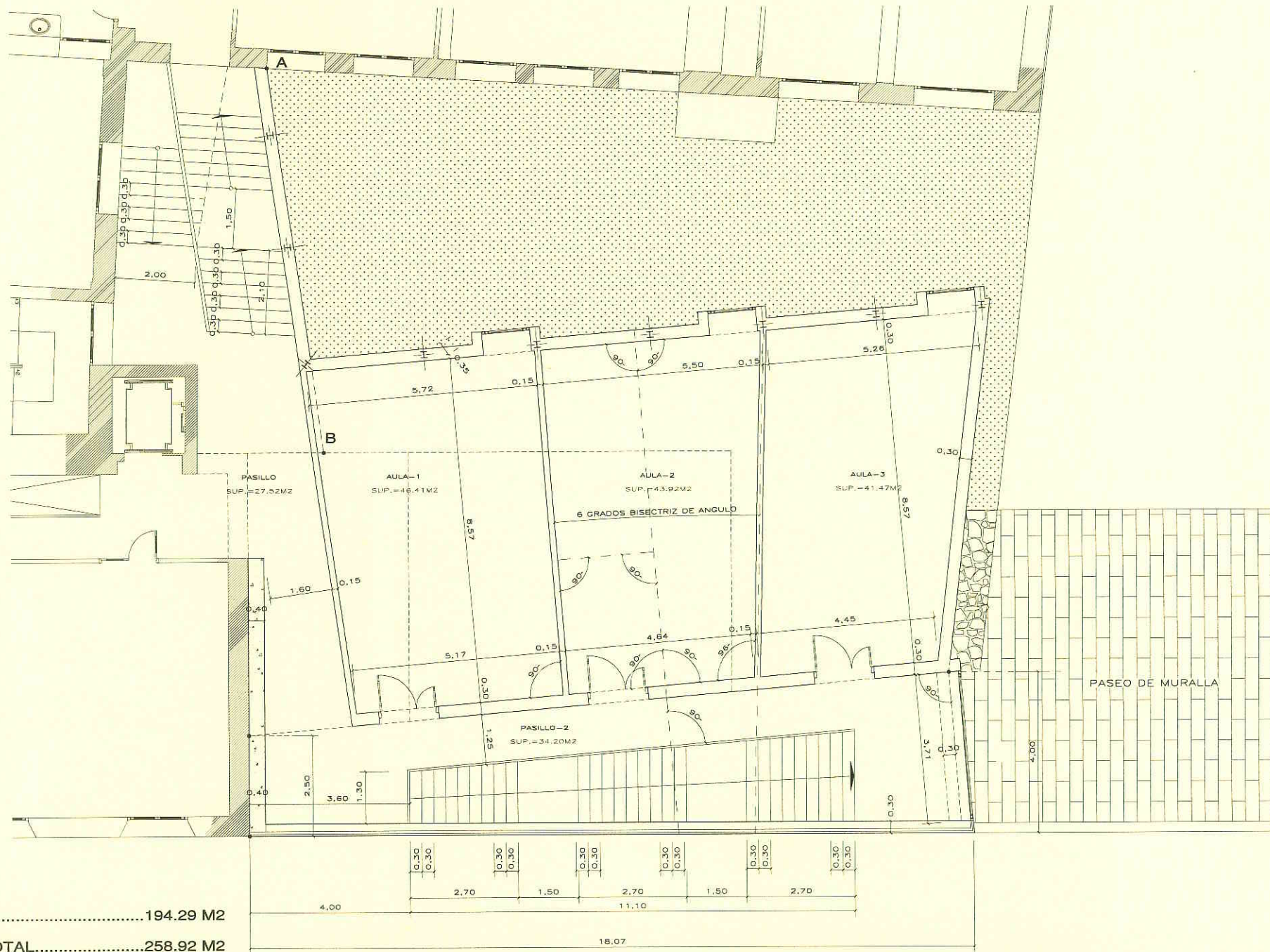


PLANTA BAJA.ESCALA 1:125

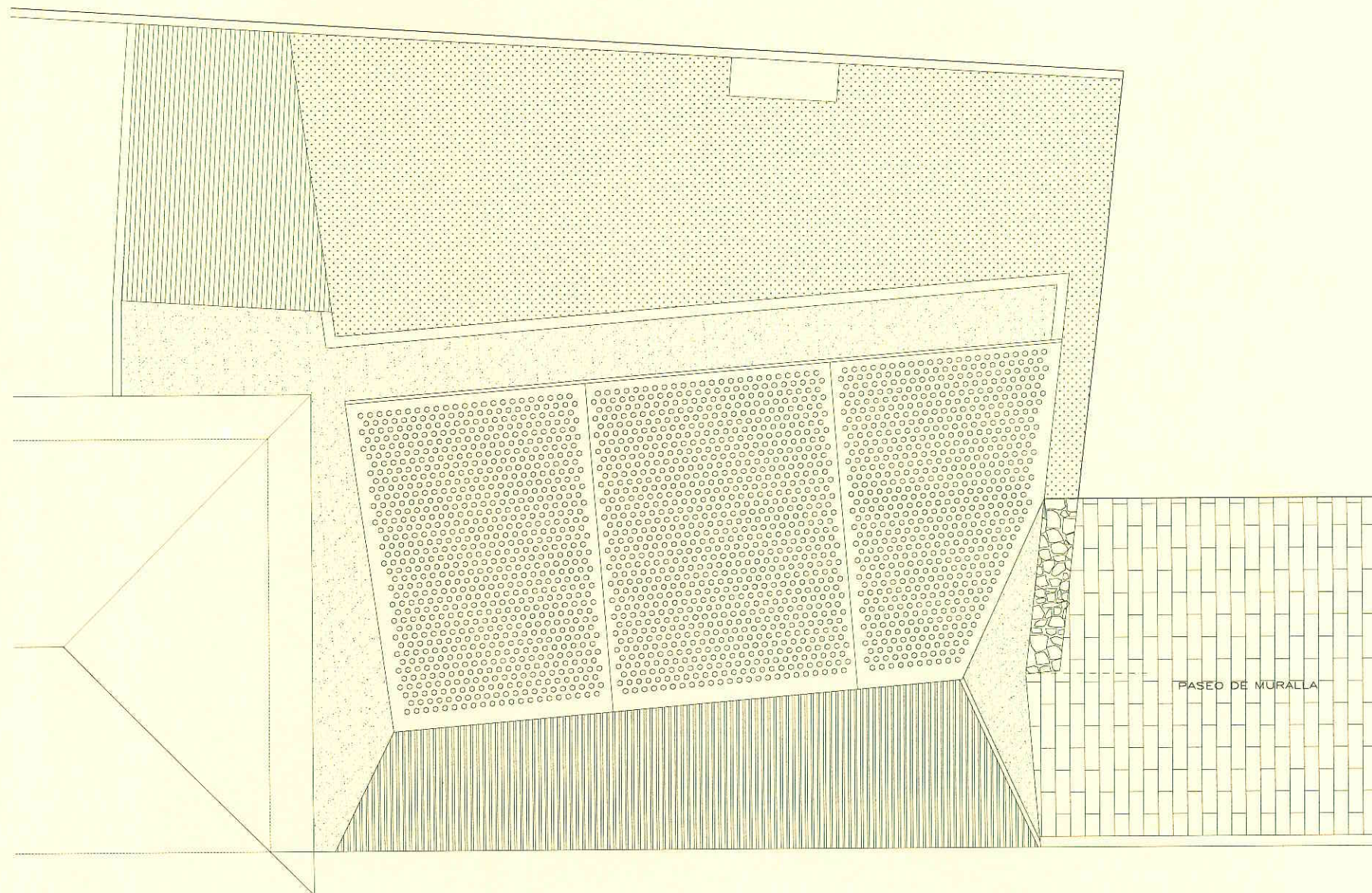
SUP. UTIL TOTAL170.92 M2
 SUP. CONSTRUIDA TOTAL.....225.42 M2



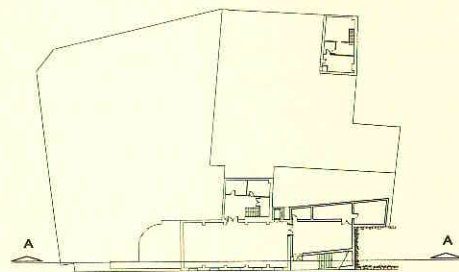
PLANTA PRIMERA.ESCALA 1:125



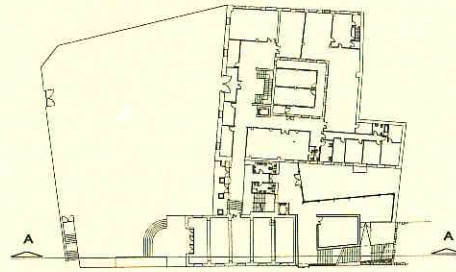
PLANTA SEGUNDA.ESCALA 1:125



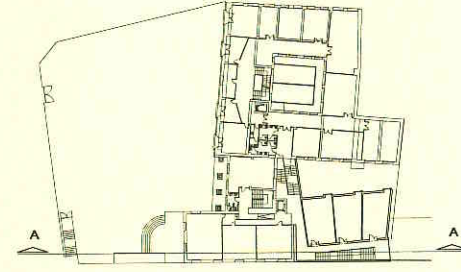
PLANTA DE CUBIERTAS.ESCALA 1:125



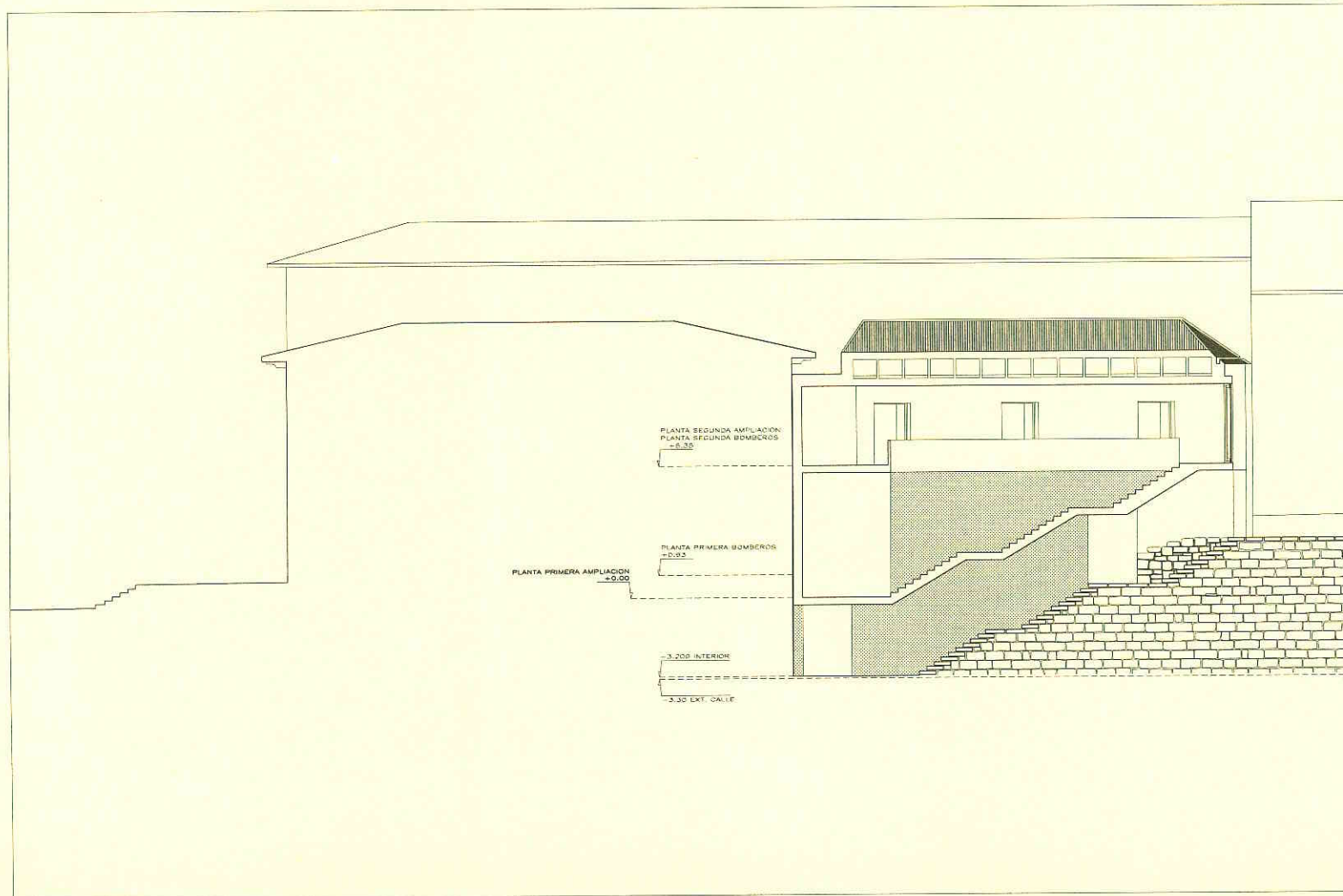
PLANTA BAJA



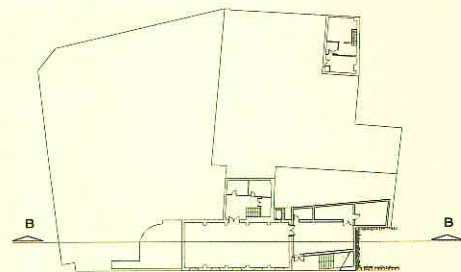
PLANTA PRIMERA



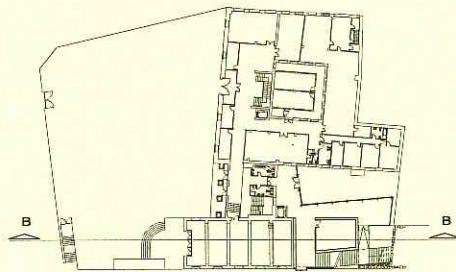
PLANTA SEGUNDA



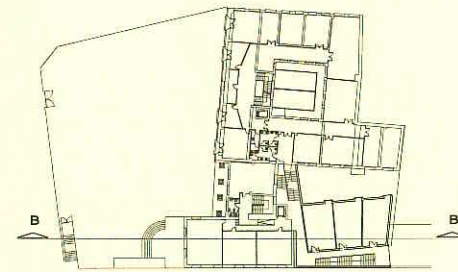
SECCION LONGITUDINAL A-A. ESCALA 1:250



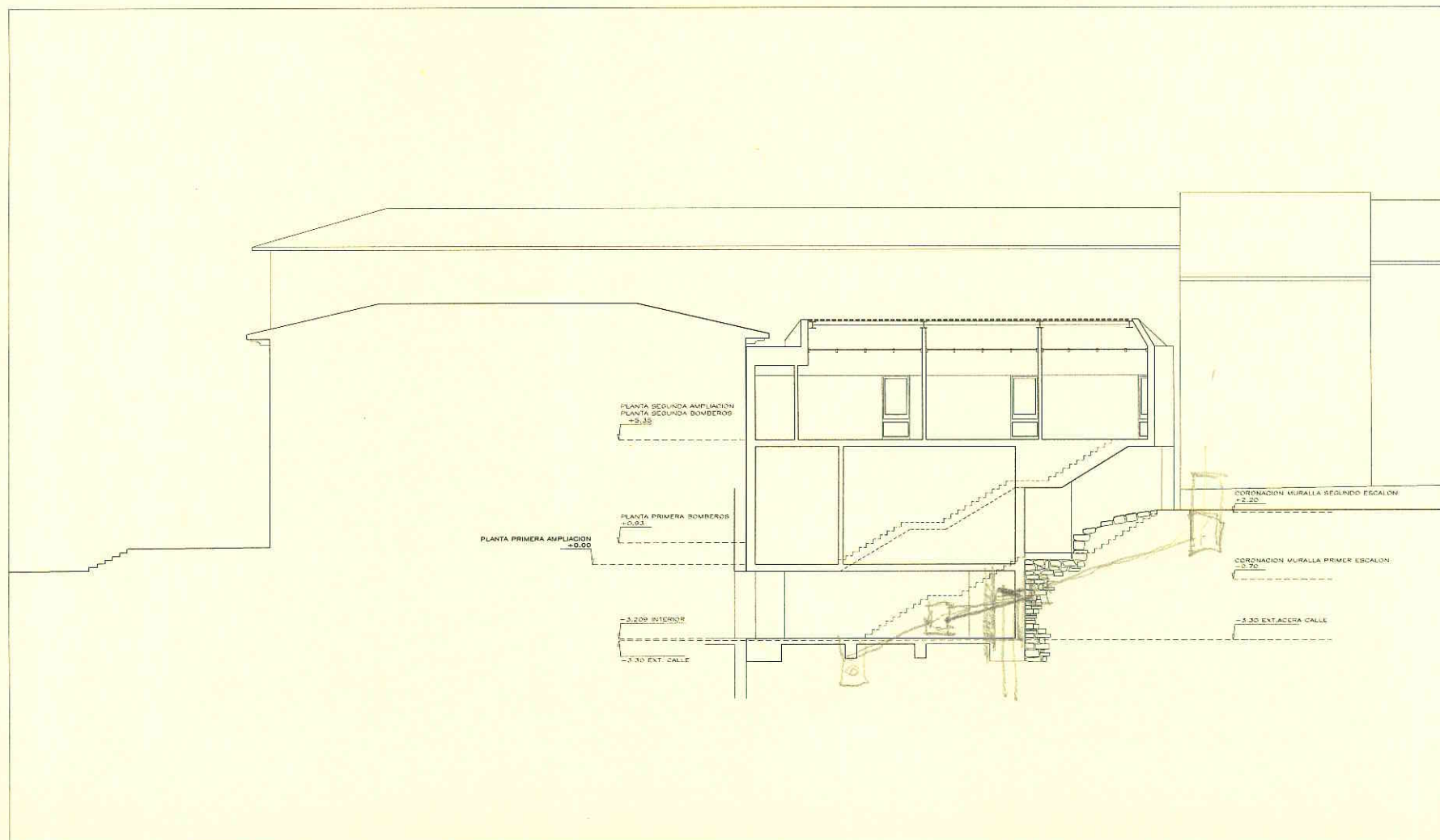
PLANTA BAJA



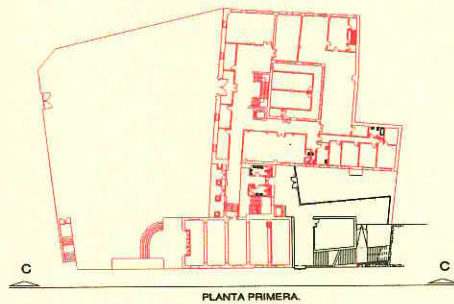
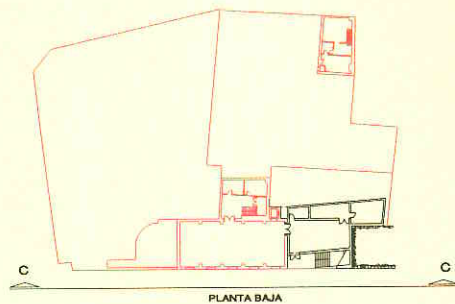
PLANTA PRIMERA.



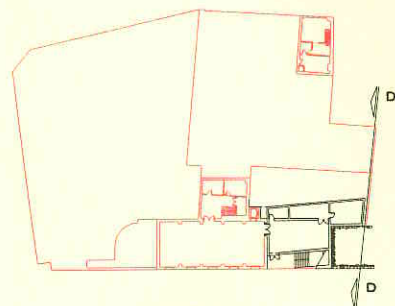
PLANTA SEGUNDA.



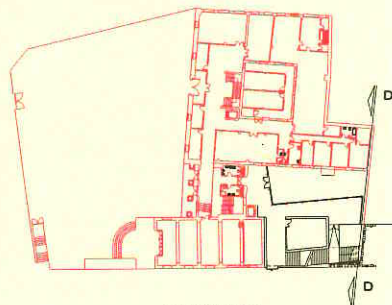
SECCION LONGITUDINAL B-B. ESCALA 1:250



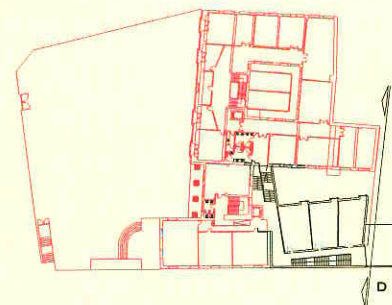
SECCION LONGITUDINAL C-C. ESCALA 1:250



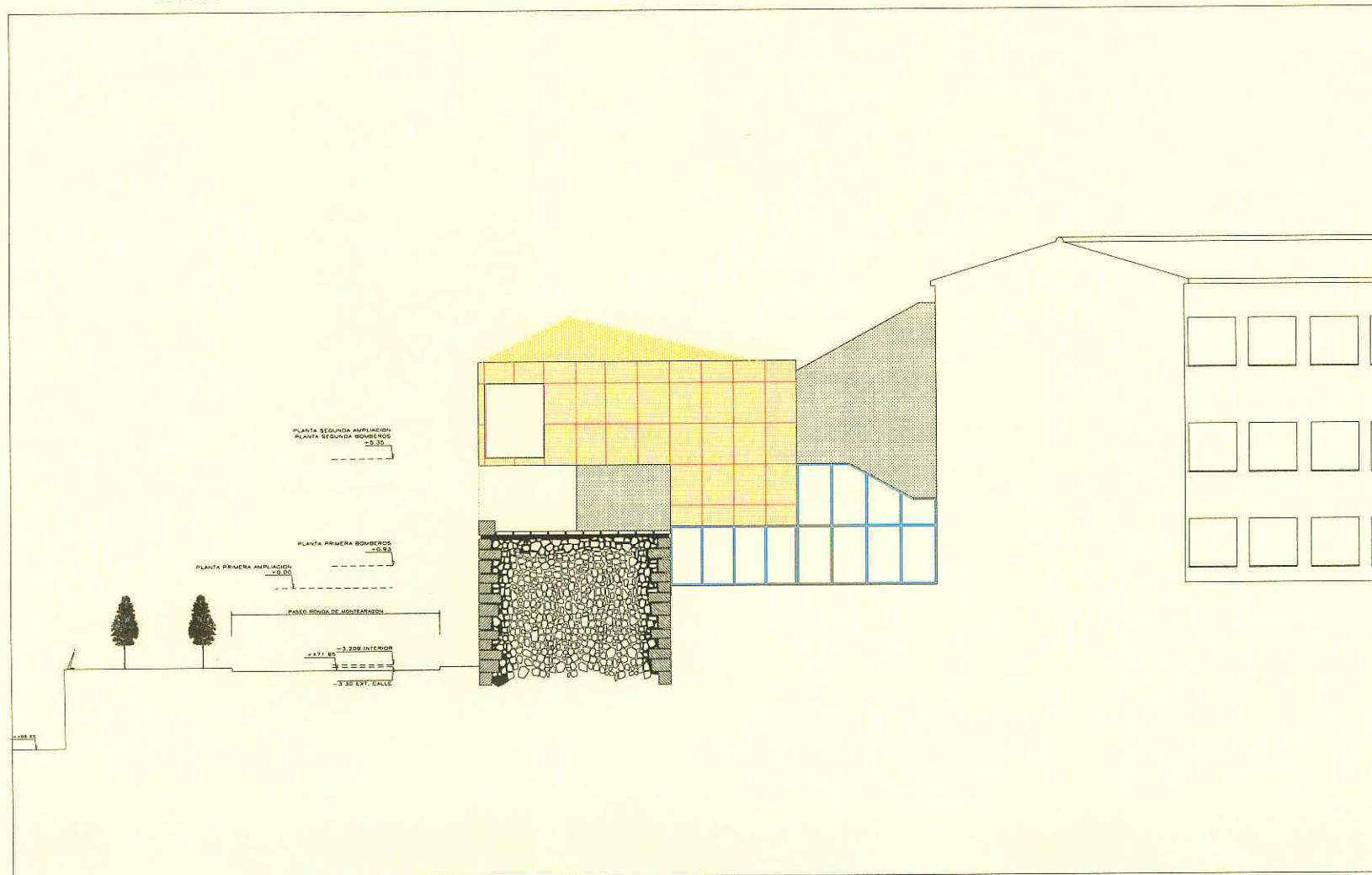
PLANTA BAJA



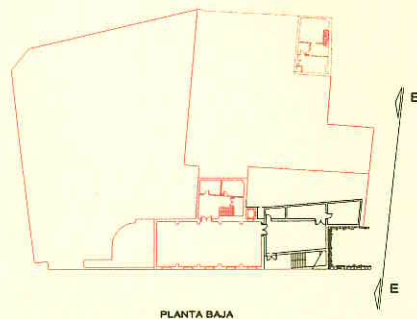
PLANTA PRIMERA.



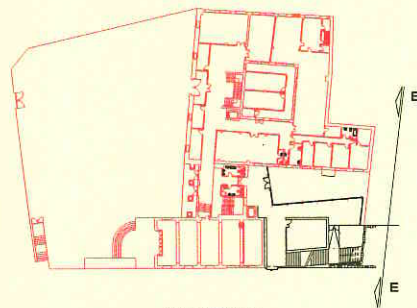
PLANTA SEGUNDA.



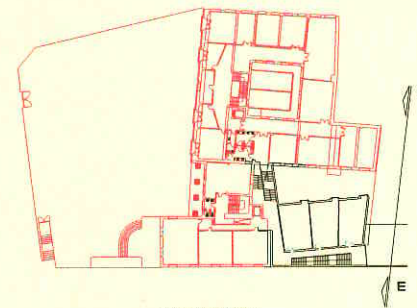
SECCION LONGITUDINAL D-D. ESCALA 1:250



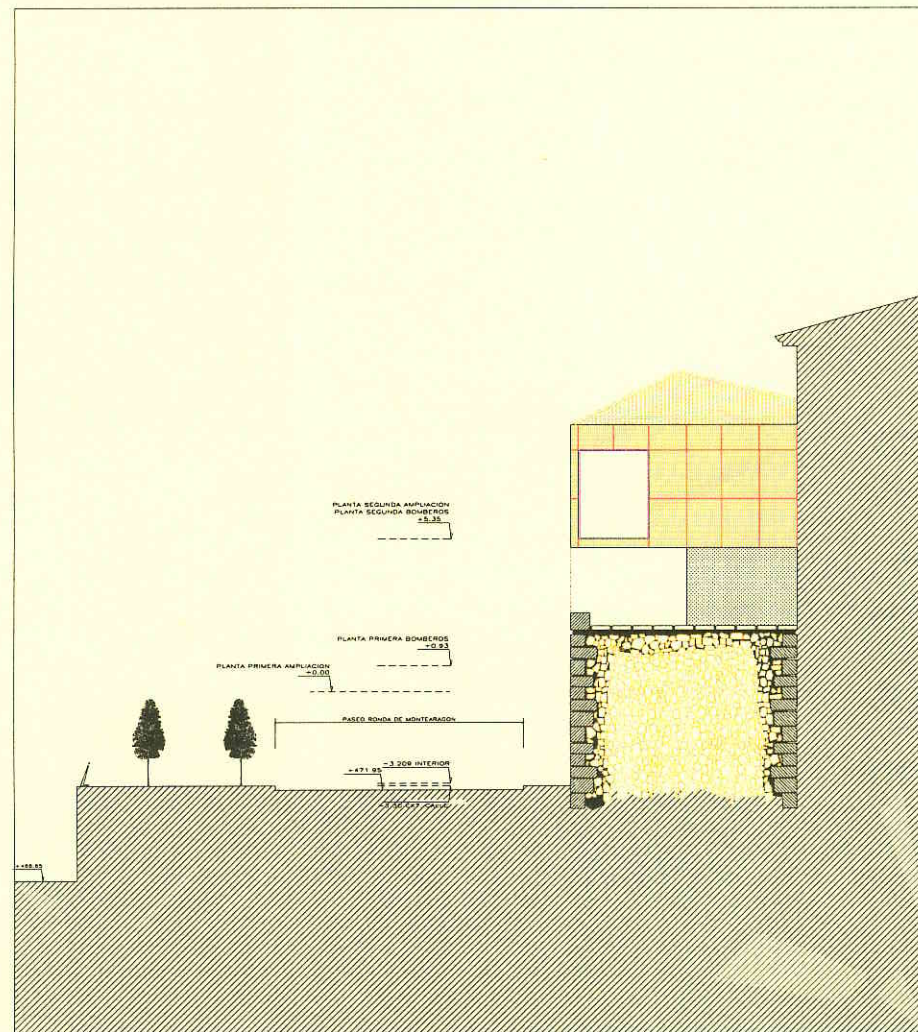
PLANTA BAJA



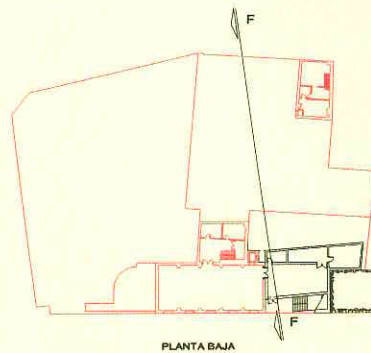
PLANTA PRIMERA.



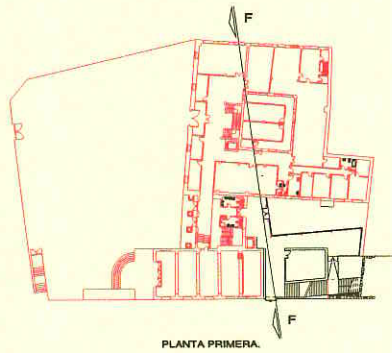
PLANTA SEGUNDA.



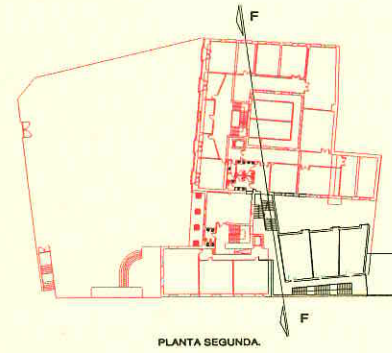
SECCION LONGITUDINAL E-E. ESCALA 1:250



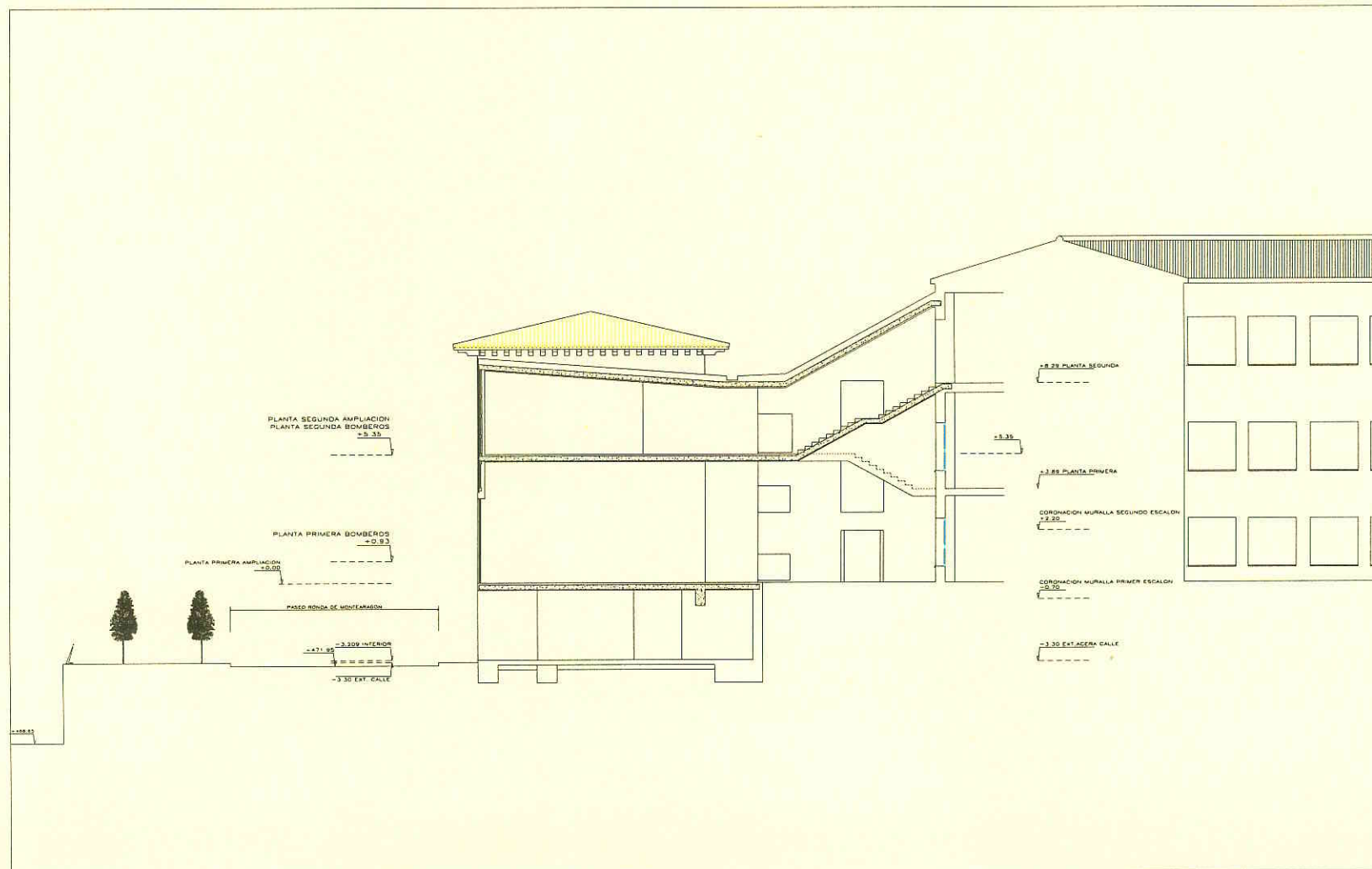
PLANTA BAJA



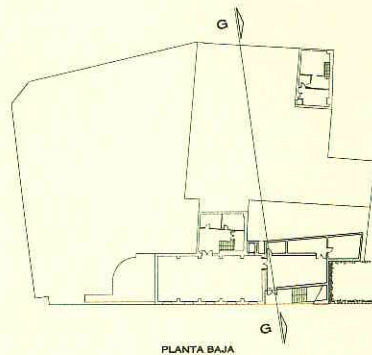
PLANTA PRIMERA



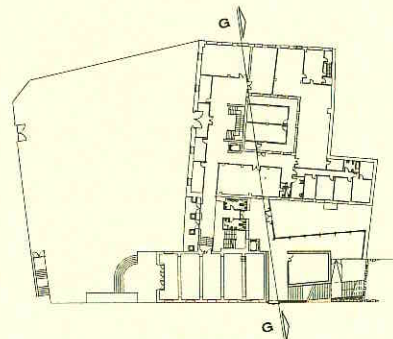
PLANTA SEGUNDA



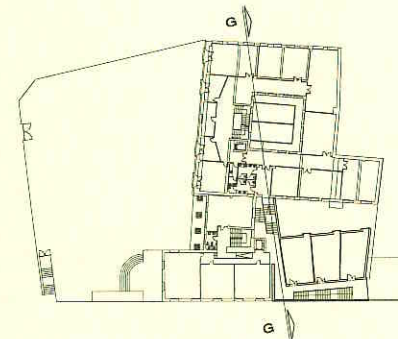
SECCION LONGITUDINAL F-F, ESCALA 1:250



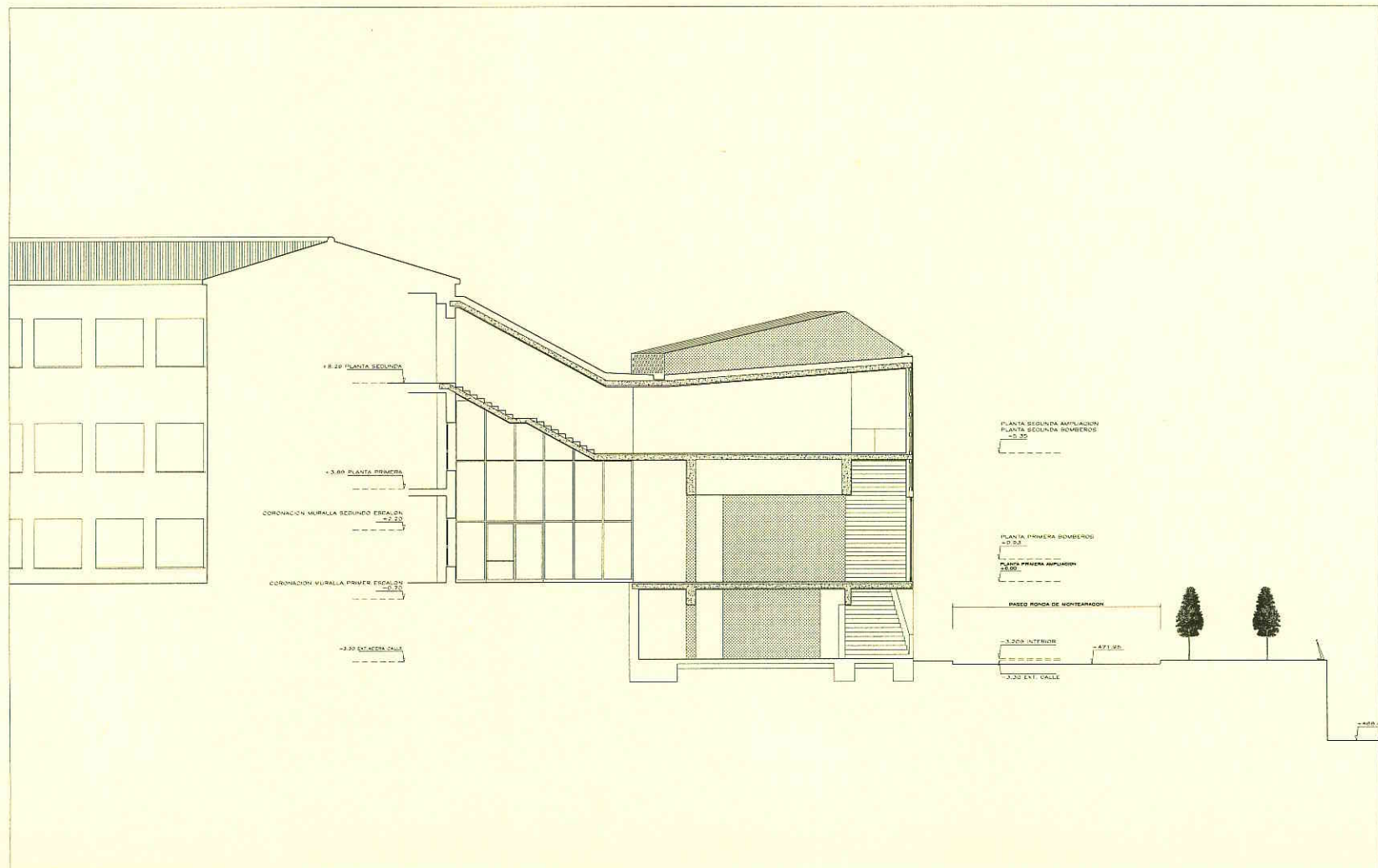
PLANTA BAJA



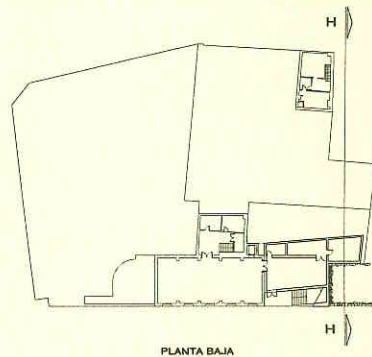
PLANTA PRIMERA



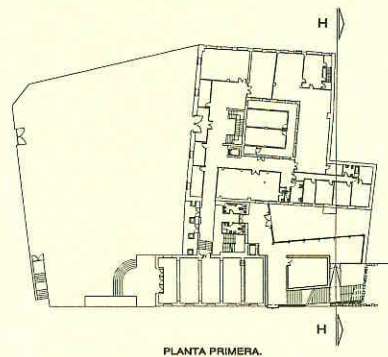
PLANTA SEGUNDA



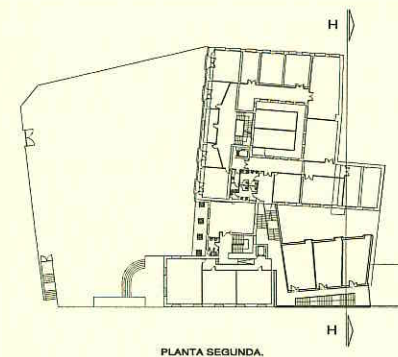
SECCION LONGITUDINAL G-G. ESCALA 1:250



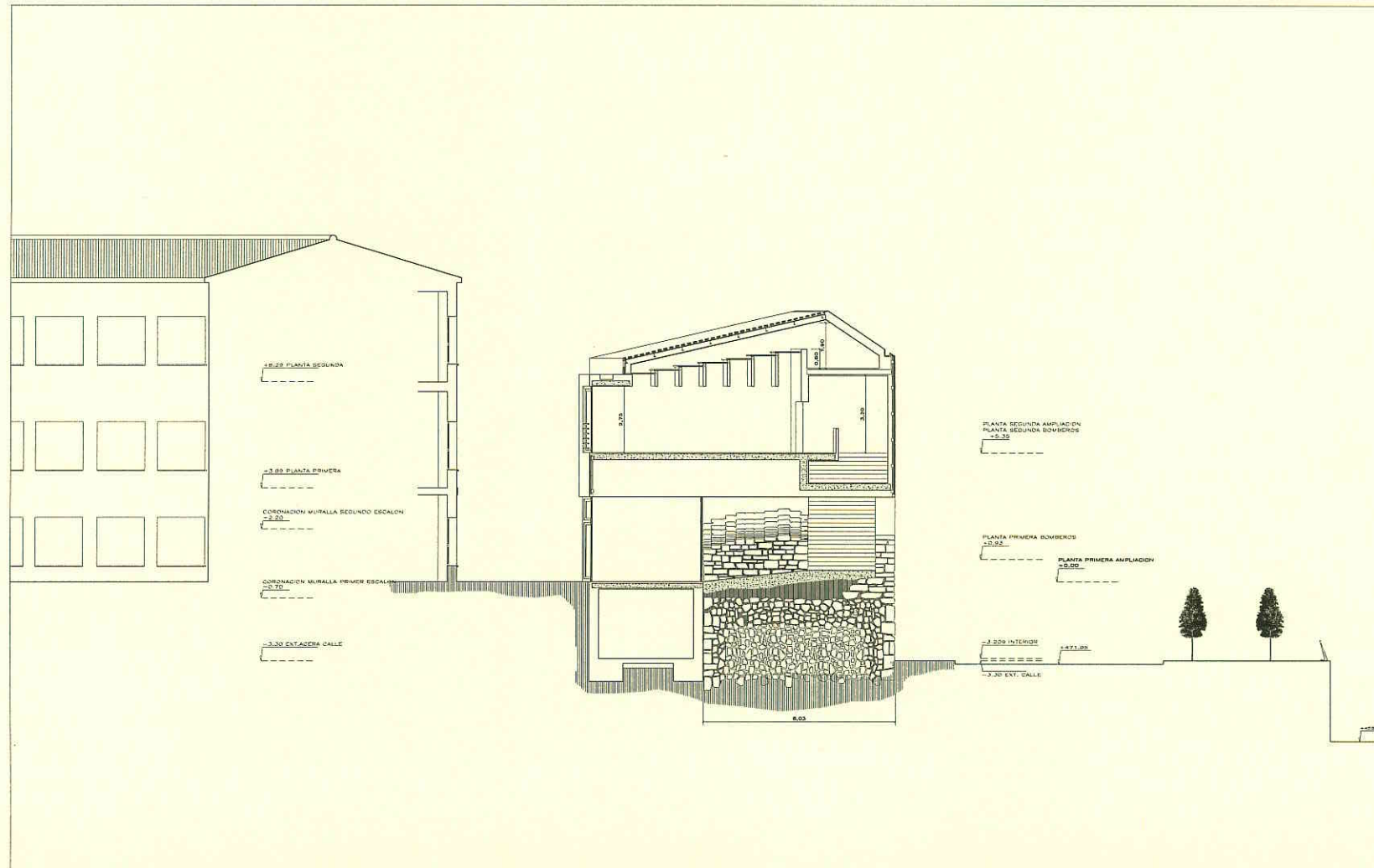
PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA.



PLANTA SEGUNDA.



SECCION LONGITUDINAL H-H.. ESCALA 1:250